

Traducción **PROVISIONAL** al español de Jorge García López del libro de Pierre Rolle “Où va le salariat?” [¿Hacia dónde va el salariado?], publicado en 1997, en Lausanne, en ediciones Page Deux.

**Para usos comerciales de esta obra pónganse en contacto con los propietarios del copyright.**

**ROLLE, Pierre (1997): *Où va le salariat?*, Lausanne: Page Deux.**

## INTRODUCCIÓN

En la sociología empírica, la observación de los datos, es decir, de los resultados de los movimientos sociales de ayer, es a menudo la observación de desagregaciones y de disociaciones de los datos. La interpretación más rigurosa, en efecto, se centra en aquello que es conocido del pasado y del presente, y allí se agota. Basta, pues, que la historia continúe, y que haya futuro, para que la explicación propuesta acabe siendo insuficiente. La sociología sólo reconoce lo nuevo una vez explícito y acabado y, por tanto, ya en crisis. Es por ello que las ciencias sociales están dominadas por los paradigmas de la agonía, la ruptura y la entropía. Sus estudios constatan la neutralización de las tensiones creativas, el debilitamiento de aquello que está en juego, el desánimo de los protagonistas. Los antiguos físicos temían que el universo muriese por enfriamiento, cuando las fuentes calientes y las fuentes frías se contaminasen las unas a las otras. Este miedo se ha transferido a los sociólogos, que no nos dejan esperar más que el presente sin fin y el aburrimiento del consenso.

Pero esto no es, quizá, sino una ilusión, o una invención. Observado de cerca, el consenso no es más que la lucha de todos contra todos que amenaza detrás de la imposición uniforme del Estado. La economía mixta, presentada como una armonización del Estado y de lo privado, como la articulación de necesidades individuales y colectivas, encierra en realidad un conjunto de contradicciones que hay que regular constantemente, y donde cada Estado se opone a todos los demás en el seno de un sistema mundial. El salario social amenaza al *salariado* tradicional al mismo tiempo que la completa. Suscita, en el interior de la clase de los trabajadores, conflictos que debilitan las capacidades de acción de esta clase, al mismo tiempo que le transfiere la capacidad de tomar decisiones sociales decisivas. El derecho del trabajo manifiesta la insoluble antinomia del Estado capitalista llevado, en contra de su naturaleza, a encarnar la socialización de la gestión del trabajo, aunque sólo sea para contenerla. La crisis del sindicato significa, de entrada, que el conjunto de las reivindicaciones salariales ya no puede canalizarse en las instituciones del Estado, ni ser sometido a simples compensaciones.

Las interpretaciones que circulan actualmente, y que hacen creer que el movimiento de emancipación de los trabajadores está paralizado, no son a fin de cuentas las más probables. Hace falta plantearse de nuevo la cuestión de “¿hacia dónde va el *salariado*?” para acercarnos al dinamismo oculto de nuestra sociedad planetaria, incluso si, a esta cuestión, nunca podamos proporcionarle una respuesta segura.

---

· Por salario social se entiende un ingreso desligado del trabajador particular y que es distribuido al conjunto de los trabajadores bajo la forma de gastos para escuelas, hospitales, para los precios de la vivienda, para subvenciones diversas, etc. El término de salario indirecto se refiere más estrictamente a los seguros sociales. La noción de salario social puede también incluir estos seguros sociales. Ver, a este respecto, Pierre Rolle: *Travail et salariat*, Presse Universitaires de Grenoble, 1988, t.1: pp. 136-138. [nota de la edición suiza].

Agradezco a mis colegas y amigos de la Universidad Libre de Bruselas haberme propuesto este tema cuando me hicieron el honor de confiarme, en 1994, la cátedra que perpetúa el precioso recuerdo de Marcel Liebman.

Pierre Rolle

## LOS MALOS LADOS DE LA HISTORIA

1. Se creyó durante mucho tiempo que habían desaparecido, llevadas por el movimiento de la historia, las miserias y trastornos sociales que agitaron las dos entreguerras y que condujeron a tan trágicas ideologías, a tan terroríficos acontecimientos. Y, sin embargo, nos encontramos de nuevo con calles pobladas de asalariados sin empleo y sin techo, con masas desorientadas dispuestas a atribuir sus desgracias a los más desfavorecidos, a los más débiles. Nos topamos de nuevo con poblaciones huyendo de la miseria y de la opresión, detenidas en las fronteras, rechazadas, humilladas, tratadas brutalmente. Y, por encima de todo, aparece esa desesperanza que de nuevo hace creer que ninguna alternativa, que ninguna política está a la medida de estas violencias y de este caos, que no hay ninguna solución previsible a los desórdenes del Estado, de la sociedad, de la civilización.

El primer hecho empírico, el más masivo, aquel que parecen conocer sociólogos y economistas, el hecho que se impone sobre todos los demás y orienta su interpretación, es este desorden general, este conjunto de calamidades que designamos como crisis.

Y, sin embargo, algunos han podido decir: "¡Viva la crisis!". Y no fueron sólo esos profetas de la desgracia que conocemos demasiado bien. Hay que atreverse a recordar, en este sentido, esa verdad terrible que ya Marx oponía a Proudhon y a su concepción de la historia como un progreso lineal y apacible: la historia avanza por su peor lado.

La crisis es necesariamente aparición, en el orden social, de algo nuevo. Pone en evidencia la insuficiencia de las formas colectivas anteriores, y concluye el proceso crítico que ha desencadenado su disolución. Todas estas proposiciones son incontestables, sin duda. Queda por comprender cómo podemos aplicarlas a la realidad que observamos.

Ahora bien, si esta crisis es el signo que anuncia la aparición de un principio nuevo, no deja de estar revestida de apariencias muy conocidas, demasiado conocidas, excesivamente rutinarias. El modelo de desarrollo que nos presentan como el del futuro comprende, entre sus componentes, el paro, la desaparición de sectores enteros de actividad, la dificultad de la solidaridad. Se podría pensar que hemos tomado por nuevo en la historia del mundo aquello que le espera desde ahora a Europa, o que vuelve sobre ella.

Además, esta verdad según la cual la crisis es un nacimiento, ¿no es incontestable precisamente porque es tautológica? El esquema no tendría entonces ni un alcance ni una duración identificables, y se aplicaría tanto a acontecimientos limitados como a grandiosas evoluciones, a situaciones efímeras como a movimientos irreversibles. Este inédito que anuncia el desorden del estado anterior puede ser localizado a un nivel cualquiera del organismo social. Y extenderse, o no, al conjunto. No representa entonces necesariamente una reestructuración, una regeneración, un progreso. No todas las crisis lo son de adolescencia: aquello que se introduce en el sistema bien puede ser la enfermedad o la vejez. Después de todo, ¡la muerte es también un acontecimiento! Y si, necesariamente, por regeneración, transformación, mutación o sustitución, un nuevo sistema debe nacer del antiguo, o sucederle, nada nos asegura que vaya a ser más potente, más dominable y, por tanto, superior al precedente.

La idea de dialéctica, tan necesaria en todas las ciencias sociales, no deja de ser una idea reguladora: no puede darnos los principios de su propia aplicación. La afirmación de que el peor lado es aquel del movimiento no toma su pleno sentido sino una vez pasado. En el siglo XVII y XIX no poca gente se movilizó para defender las comunidades organizadas del Antiguo Régimen, los estatus, los estados (en el sentido de "Tercer Estado"). Sabemos hoy que el principio que destruía todas esas estructuras antiguas contenía en germen tanto una potencia social muy superior a todo lo que había existido hasta entonces, como una libertad sin duda mayor. Pero esta libertad era experimentada entonces como soledad, abandono, anonimato,

pérdida de todo vínculo y de toda función social. Para muchos, expulsados de la tierra y del empleo, la libertad tomó primero la forma de una libertad para morir.

La idea de dialéctica no nos ayuda, por tanto, más que de lejos, proponiéndonos esquemas de análisis que no son en sí, *a priori*, necesarios.

En otros términos, hace falta, para volverla operativa, liberar la metodología dialéctica de su contaminación por la idea de progreso. Ésta hace creer que la observación retrospectiva reencuentra, en el pasado colectivo, procesos indudables que los actores de la época deberían haber percibido por sí mismos, y que pueden sin más precaución servir para descifrar nuestro futuro. La idea de progreso no es de hecho sino el resultado de una deducción formal. En efecto, si existiera una humanidad unida, que incrementase cada día sus medios, entonces la técnica, la mecánica y la cultura serían acumulativas. Y esta humanidad no podría más que aumentar su cohesión y su riqueza por momentos sucesivos cada uno superior al anterior. Pero esta humanidad unida no es más que un sueño: la población del planeta está todavía fragmentada en unidades hostiles, y dividida ella misma en el interior de cada una de estas unidades.

2. De esta división fundamental, el principio es, de entrada, el trabajo. La humanidad se divide a partir del trabajo y es en torno a la distribución de los bienes producidos por este trabajo que los grupos humanos se oponen.

Sin duda esto es, a su vez, una hipótesis que debería también ser debatida. Hipótesis que sería por otra parte visiblemente insostenible si consistiese en buscar, en situaciones productivas constituidas con independencia de las otras, el germen, o la matriz, o la impulsión inicial del conjunto enorme y complejo de procesos, ciclos y hechos que designamos como sociedad. Si la hipótesis tiene un sentido, es en la medida en que conduce a redefinir el trabajo y el colectivo. Se podría, de forma aproximada, formular así: las relaciones de trabajo implican, en el largo plazo, al resto de relaciones sociales y condicionan tanto su reproducción como su transformación. Es así que ha podido ser leída a través del trabajo la historia de la humanidad hasta nuestros días.

Ahora bien, la historia así interpretada no es aquella de las experiencias individuales, y sus propios actores no la reconocen como tal. De ahí una duda recurrente: si esta clave ha sido hasta ahora más potente que todas las otras, si los momentos centrales de la historia han podido ser descifrados a través del trabajo, ¿ocurre lo mismo para nuestro futuro?

Admitámoslo por el momento, e intentemos adivinar algo del sentido de esta crisis, y prever lo que se prepara obscuramente, interrogando al trabajo de hoy, sus evoluciones y sus conflictos. Lo hemos dicho: la crisis, por sí misma, no nos confía su secreto. No podemos decidir de antemano qué es lo que persiste, lo que se afirma, lo que es abolido. Lo nuevo no es quizá nada más que una liberación, la hegemonía de un elemento hasta ahora dominado. El desorden de un nivel puede indicar la consolidación de otro, la crisis de la agricultura significar la expansión de otro sector, la crisis de los Estados occidentales responder al desarrollo del Tercer Mundo, etc.

Los saint-simonianos habían llegado a una conclusión radical: la crisis es aquello que escapa a la formalización de la teoría. Durante los períodos orgánicos las sociedades son aprensibles y, con ellas, los criterios de su propio funcionamiento. Durante la crisis, por el contrario, las nociones mismas pierden sus puntos de referencia, los instrumentos se deforman al mismo tiempo que las normas y los valores que pretenden ordenar. En otros términos, más actuales, los períodos orgánicos de la sociedad son aquellos en los que ésta se reproduce de forma idéntica y domina las duraciones que la constituyen, de forma que los movimientos de las generaciones no apuntan más que a reconstituir las mismas formas. No hay otro tiempo que el de los acontecimientos: las estructuras, por su parte, no presentan una duración propia. Los períodos de crisis son, por el contrario, períodos de diacronías permanentes: las configuraciones sociales observables en instantes sucesivos se encadenan sin que podamos fijar su coherencia

ni formularla en las duraciones que sobrepasan ese instante. ¿Y por qué los períodos sociales pertinentes deberían tener la complacencia de plegarse al tiempo vivido, sensible, real del investigador?

¿Hay que abandonar la idea de atribuir algún sentido a este caos en movimiento, del que sin duda surgirá un nuevo orden, pero para nosotros inaccesible? Los saint-simonianos proclamaron esta tesis en la primera mitad del siglo XIX, mientras que los regímenes y las naciones se sucedían y se enfrentaban sin encontrar estabilidad, después de las sacudidas políticas de los siglos XVI y XVII, y la Revolución, y Bonaparte... Pero, ¿no sabemos nosotros algo más? ¿No podemos nosotros identificar con mayor claridad el dinamismo que deformaba, constituía y destruía incansablemente todas las formas sociales de su época, a saber, la revolución del trabajo y del capitalismo, que continúa quizá hoy?

Esta hipótesis es tanto más plausible cuanto que la crisis múltiple que experimentamos en nuestra Europa concierne, evidentemente, al trabajo. Incluso si suponemos que las desgracias del tiempo tienen, en un grado u otro, raíces políticas, ideológicas o espirituales, deberemos admitir que comportan desequilibrios y cambios de estructuras productivas. La más sucinta descripción no puede olvidar:

- la desigualdad numérica entre los individuos aptos a emplearse (o, más bien y mejor dicho: obligados, por el sistema mismo y su lógica, a emplearse) y el número de empleos que le son propuestos;
- la ruina de sectores enteros de la economía tradicional, la desaparición de actividades, de ramas, de oficios enteros;
- la generalización de empleos atípicos, es decir, tales que no responden ya a un modelo que aseguró largo tiempo a los trabajadores una cierta estabilidad en su empleo (es decir, la posesión, evidentemente relativa, de saberes reconocidos, de un puesto geográficamente estable, la esperanza de una progresión regulada de los ingresos y de los estatus a lo largo de su vida de trabajo).

Esta estabilidad, se nos asegura a veces, significaba rutina, repetición, aburrimiento. Habría que felicitarse entonces de que las necesidades económicas de hoy —o estas supuestas necesidades— nos hayan liberado de este estancamiento. ¡Viva la crisis, pues! He aquí la flexibilidad, es decir, la posibilidad de cambiar de oficio, de estatuto, la posibilidad de la iniciativa, de la invención, del descubrimiento... Pero, si se observa detenidamente, veremos que esta movilidad regulada por las necesidades de la producción fragmenta la vida y el tiempo del trabajador de manera arbitraria en relación con sus propias necesidades. Le prohíbe imponer y concebir, por pequeña que sea, la estabilidad de un proyecto, la persistencia de una esperanza: el tiempo se recorta desde el exterior del individuo, y modela su existencia.

La carrera de muchos asalariados aseguraba antaño un progreso, un crecimiento de sus ingresos calcado de la progresión supuesta de sus necesidades: la inestabilidad en la adolescencia, un empleo estable para el matrimonio, promociones correspondientes al desarrollo de una familia, a la escolarización más o menos prolongada. Es evidente que estas necesidades eran satisfechas de la misma manera que impuestas. La reproducción social se realizaba a través de la codificación de las diversas categorías de asalariados, la atribución de ingresos regulados, etc. El consumo era, en cierta medida, forzado y la reproducción de las élites, al mismo tiempo que la progresión regulada de las diferentes capas de asalariados, organizadas con precisión. Con tal precisión que cada asalariado podía contar con una cierta estabilidad y actuar racionalmente en este marco (limitado, sin duda alguna) para dar un sentido definitivo a este futuro predeterminado.

Estas imposiciones dividían la vida de trabajo en períodos precisos: el aprendizaje, la práctica, la promoción, el estancamiento más o menos precoz según las categorías sociales, la jubilación (se ha admitido a menudo que los obreros, al envejecer, perdían sus capacidades de

trabajo mientras que los cuadros aumentaban las suyas). La vida así organizada sujeta al individuo. La desaparición de estas imposiciones es, con toda seguridad, promesa de libertad, pero una promesa que está todavía bien lejos de realizarse. Sin duda algún día todo esto tomará el sentido de una liberación: el trabajo y el aprendizaje del trabajo no distinguiéndose ya en períodos sucesivos y diversamente regulados; los azares del encuentro de un trabajo, de la orientación profesional, de la formación no pesarán ya sobre el individuo. Pero para ello la sociedad salarial deberá ser profundamente transformada, o abolida.

Por el momento, todas estas evoluciones no alimentan sino procesos de desagregación social. El trabajo a tiempo parcial, los contratos a duración determinada, no son sino violencias ejercidas sobre el trabajador, y límites impuestos a su participación social en tanto que ésta siga pasando por el trabajo. En cuanto al salario social, esta solidaridad forzada entre trabajadores, confiscada y administrada desde el exterior, no está siendo debilitado hoy por una creciente autonomía de los trabajadores ni, tampoco, por una unión voluntaria de sus intereses. Si los sistemas de prestación y de transferencias que compensaban los riesgos de la situación salarial están en peligro, es debido a la multiplicación de las necesidades a las que deben responder. El Estado-providencia se declara en crisis en el momento en el que más se le necesitaría. Signo, inequívoco por otra parte, de que esa denominación era ilegítima, las justificaciones que de él se daban engañosas, y que la socialización del *salariado* ejercida bajo esta cobertura tenía un sentido bien diferente de aquel que se le daba, un sentido contradictorio.

Los sindicatos, garantes de una cierta acción colectiva, se debilitan en el mismo movimiento y, con ellos, los partidos políticos que querían precisamente prevenir y combatir esta desorganización.

Todos estos enigmas quiebran los principios del análisis tradicional. La crisis general del sistema capitalista, tal y como la previeron muchos autores, debía acompañarse de la maduración del proletariado, que sustituiría a la desfalleciente burguesía. O, mejor dicho, esta crisis debía ser tanto el resultado de la acción organizada de la clase obrera, como la ocasión para ésta de tomar el poder. Sin intermedio, pues, sin tiempo muerto, sin herencias ni herederos, sin escenas de la historia vacía de actores: la burguesía cedería ante el proletariado, la crisis contendría ya su solución.

3. La paradoja es enorme. La crisis no refuerza al proletariado sino que lo debilita –al menos si lo juzgamos atendiendo a los movimientos, las instituciones, los partidos que se reclaman de él. Es esta paradoja la que, según ciertos análisis, es el fenómeno esencial, la experiencia más decisiva de nuestra época. Los asalariados deberían asociarse, combatir, defender el salario social, pero se dispersan y ceden frente a los ataques. ¿Qué podemos concluir de ello? ¿No sería necesario admitir que es la sociedad salarial misma la que se hunde, la que cede, la que se desagrega? No pocos analistas concluyen que nuestra sociedad se transforma por completo, hasta en su propia lógica. Cada acontecimiento particular, cada transformación observable no sería más que un signo de esta evolución multiforme, simultáneamente ideológica, política y técnica.

En esta mutación de conjunto la clase obrera estaría afectada de la misma manera que las otras clases. No puede ser considerada como el motor de la transformación social, ni incluso como uno de sus protagonistas. En realidad, no se puede encontrar el origen de esta nueva lógica colectiva en el trabajo, como en ningún otro sector de lo social. Esto no se debe, según estos autores, a una dificultad empírica, a una carencia en la observación, sino a la dimensión misma del fenómeno. Numerosas teorías han utilizado este esquema: muchos han dicho, por ejemplo, que a la sociedad industrial, o industrial, le ha sucedido una sociedad nueva. Cómo denominarla: ¿posindustrial? ¡Pero esto no es más que un número de orden! ¿Sociedad programada, sociedad de organización, sociedad de la creatividad? Las palabras, aquí, tienen su importancia. La interpretación puede desarrollarse en registros y nociones bien diferentes. Si,

por ejemplo, lo que observamos es descrito como el paso de una sociedad industrial, estructurada para responder a determinadas necesidades, a una sociedad creativa, la teoría se aproxima a la oposición entre una sociedad inconsciente de sí misma, que se constituye por aportaciones sucesivas, y una sociedad que investiga, pone a prueba sus propios fundamentos y se inventa a sí misma. Nuestra sociedad se habría convertido así, por primera vez en la historia, en un proyecto social que se auto-realiza.

Antes de desarrollar estas sugerencias, o estas especulaciones, conviene explicitar el contenido empírico al que estas teorías apuntan. De entrada, una dificultad: el término de “sociedad”, que supuestamente designa el soporte estable de estas transformaciones, ¿significa una totalidad colectiva constituida e institucionalizada y, así pues, una nación o un Estado? ¿O las formas de colectivos más o menos amplios que aquellos: la provincia, la humanidad? ¿O bien la textura de estos colectivos, el tipo de vínculo social que se encuentra en ellos y les constituye: la esclavitud, el trabajo, la solidaridad, los conflictos de clase? Si se decide describir la sociedad en su conjunto es fuerte el riesgo de no acabar describiendo ninguna otra cosa e, incluso, de contentarse con indicar la confusión y la complejidad de múltiples relaciones concretas, mezclando oposiciones y realizaciones particulares. Podemos preguntarnos si estas interpretaciones no presentan otro contenido que éste: los conflictos de clase en torno al valor, a la inversión, al salario, que caracterizaban nuestras sociedades precedentes, ya no resultan visibles hoy. El término “sociedad de organización” o de “iniciativa”, o “postindustrial”, no sería entonces más que una palabra que pretendería transformar de un golpe todas las observaciones complejas e intrigantes en una explicación aparente. Nos hemos preguntado: ¿Qué ocurre? ¿Por qué este déficit de empleo, estas reestructuraciones de empresa, este debilitamiento de las instituciones de los asalariados –sindicatos o partidos–, estas dificultades del salario social? Hemos respondido: hemos pasado de una sociedad a otra, donde esas características son normales. Esto puede parecer un poco escaso.

Este proceder viene así a formular, por un lado y en un vocabulario ramificado y múltiple, lo concreto, la observación; después, por el otro lado, exactamente el mismo contenido, pero expuesto esta vez en un lenguaje que lo expresa cerrado, delimitado y, por tanto, proponiéndose como una explicación.

El escepticismo hacia estas teorías es tanto mayor cuanto que muchos de los rasgos de esta nueva sociedad, en aquello que concierne al trabajo, no están en realidad de ningún modo en ruptura con aquellos de la sociedad industrial: la organización, ¿no es la característica misma de la industria? Y la previsión, ¿una actitud consustancial a una actividad en la que se acumulan capitales y puestos de trabajo para producir, según procedimientos regulados, objetos y servicios cuidadosamente elaborados para alimentar un mercado en el que todos estos esfuerzos encontrarán recompensa o rechazo? ¿Qué hay, pues, de inédito en la sociedad posindustrial? ¿Que la producción se inserta aún más en el mercado, que esté todavía más preocupada por la rapidez y la fiabilidad? Pero estas características no tendrían nada de nuevo. Si la calidad se convierte en un objetivo proclamado del sistema de producción es porque resulta en lo sucesivo una dimensión relativamente autónoma del acto, de la secuencia productiva. Dicho de otra manera, la calidad no se encuentra ya tan estrechamente ligada a las operaciones productivas y da lugar a comportamientos y a actos específicos. Esto tiene algo que ver con la organización del trabajo, sin duda, pero no con la estructura social

¿Dirán que la sociedad postindustrial no se contenta ya con satisfacer necesidades básicas, sino que procura plegarse a necesidades más libres y que se adapta más estrechamente a los usuarios efectivos? Sería para ello necesario que estos usuarios fuesen libres. Pero podemos pensar, por el contrario, que el modo de organización industrial ha alcanzado al campo de los usuarios. En relación con las necesidades relativamente aisladas, tal y como se presentan en las ficciones de los economistas, nos es necesario considerar más bien una suerte de organización general de las necesidades que se afirma colectivamente por

implicaciones, complementariedades, ajustes. La libertad del sujeto no es entonces nada más que el descubrimiento y la puesta en marcha de estos dispositivos a través de un comportamiento adaptativo. Es claro que la ciudad dormitorio del extrarradio, el coche y la autopista forman un sistema, que los objetos y las conductas se llaman los unos a las otras, y que cada necesidad no se crea, o no se individualiza, sino en esta relación.

Puede ser este el contenido oculto, y paradójico, de esta teoría de la sociedad postindustrial. El hecho esencial que formalizaría sería en realidad la nueva y superior organización de las necesidades, la continuidad de su expresión y de su satisfacción. Contenido paradójico puesto que señalaría un grado superior de industrialización de la sociedad, una organización por flujos regulados del consumo y de las necesidades, y no solamente de la producción.

La sociedad postindustrial no es quizá nada más que aquella sociedad en la que la organización industrial ha alcanzado nuevos sectores sociales sin que, por tanto, la industria en el sentido antiguo haya periclitado lo más mínimo.

¿Y qué decir de esas otras teorías que hablan también de una nueva sociedad, pero la llaman sociedad de la comunicación? Es claro que las técnicas que han transformado los procedimientos, los conocimientos, las experiencias en informaciones transmisibles, tienen ya efectos sociales de importancia, efectos similares, por otra parte, a los que se derivan de la aplicación de medidas administrativas que han sometido la búsqueda y el uso del saber a las imposiciones de la economía del tiempo.

Pero la nueva sociedad postulada, ¿es sin embargo tan diferente de la antigua, llamada industrial? La comunicación, multiplicada sin duda, ¿tiene otro sentido, otra función, que la que tenía en el pasado? Y, además, ¿cómo se realiza? A través del teléfono, la televisión, el libro, las redes de cable y de transportes, objetos todos ellos proporcionados por la industria. Es fácil observar que la estructura de la comunicación en el universo reproduce sin deformación las desigualdades “industriales” entre los grupos, las clases, las naciones.

¿Qué concluir entonces? Pues, como mínimo, que la industria permanece en el corazón de la sociedad llamada postindustrial.

#### 4. Agrupemos algunos elementos del análisis precedente:

- La crisis no descubre por sí misma su sentido. Las hipótesis, conocimientos *a priori* que de pueden tener, son o bien poco seguras, o bien poco útiles. Suponer que este acontecimiento, como todos los demás, es un progreso de la humanidad supone reactivar una teoría totalmente ideológica del progreso. Recordar que la historia avanza por su peor lado es una verdad tautológica, *a posteriori*. Sostener que la crisis supone la llegada de algo nuevo no nos dice a qué nivel de la sociedad conviene buscar esa novedad, y qué forma va a tomar.

- Se puede, aparentemente, resolver esta cuestión suponiendo que el conjunto del colectivo observable es el resultado de una mutación. No se está así obligado a distinguir el origen del movimiento actual en un sector social, en un acontecimiento. El análisis se contenta así con esquematizar el paso de una sociedad industrial a una sociedad postindustrial. Pero a riesgo de caer en otra tautología: la transformación de todo lo real en su propia explicación, tautología resultado de una formalización lingüística que fija lo instantáneo al designar la totalidad de lo real y declarar a esta totalidad como realidad primordial, a menudo cerrada y estructurada.

Esta transformación global de lo real social en su propia explicación no tiene otra ventaja que la de declarar necesarios los fenómenos a los que buscamos explicación, y eterna la desaparición aparente de las clases y los sindicatos. Explicación que acaba obscureciendo, en cambio, las realidades empíricas de las que partió.

La sociedad industrial pretendidamente superada persiste en el corazón de la nueva sociedad. La industria sólo puede ser olvidada porque funciona sin falla en el interior del sistema,

como un motor que trabaja sin trabas. Es cierto que la regulación de la producción ha cambiado. Los objetos industriales no están ya sometidos en todo momento a la validación del intercambio, y descubiertos de repente escasos o superfluos. La economía funciona por flujos coordinados de una punta a la otra del mundo, produce impulsiones y signos tanto como productos, y se desarrolla en tiempos que no son los del mercado. Si es a esto a lo que se llama sociedad postindustrial, entonces ésta es tanto la realización de la sociedad industrial como su superación.

## LA TEORÍA DE LOS SERVICIOS: ANDRÉ GORZ.

Otra interpretación de la misma teoría se apoya en la antigua noción de servicio. Muchas elaboraciones han sido propuestas. Examinemos aquella de André Gorz, que es una de las más conocidas.

1. Gorz parte de constataciones que ya han sido hechas, y busca la razón de ser de estas transformaciones, su necesidad. Supone que el cuadro de la crisis es completo y estable, que no hay fenómenos paradójicos, efectos de perspectiva, mecanismos en marcha o inacabados, como existen tantos en sociología.<sup>1</sup>

Estas paradojas son conocidas en el análisis sociológico: inventariarlas y analizarlas conduciría sin duda a la conclusión de que los hechos, en este campo como en otros, necesitan de una interpretación y son el resultado de una construcción, y no de una simple constatación.

Dicho esto, es necesario organizar la búsqueda de datos bajo una forma que permita interrumpirla, y este procedimiento es, en un primer momento, forzosamente arbitrario. No se reprochará por tanto a Gorz suponer *a priori* que todo está acabado bajo nuestros ojos, que la pérdida de empleos, por ejemplo, no es un fenómeno transitorio debido a la insuficiencia de unas políticas económicas que no consiguen equilibrar consumo y producción, y que los trabajos atípicos no son formas monstruosas debidas a la penuria, a las tensiones del mercado de trabajo, etc. Se recordará solamente que otras hipótesis diferentes a las primeras son posibles, y que quizá sea necesario volver sobre ellas.

Por el momento, sigamos a Gorz, que pretende interpretar aquello que vemos –acabado o en curso de hacerlo-. ¿Y qué observamos? Una proporción cada vez mayor de empleos atípicos, la pérdida de inversión en la industria de equipamientos clásica y, junto a ello, la abundancia, incluso si es una abundancia de la que los individuos participan muy desigualmente. ¿Qué es entonces lo que ocurre? A juicio de Gorz, ya no se pueden incrementar los bienes y los equipamientos de los individuos, el progreso técnico ha saturado las necesidades sociales. Sin embargo, paradójicamente, el principio social sigue siendo aquel que establece que sólo se puede participar en la distribución de los bienes sociales intercambiables en la medida en que se participe en su construcción. La contradicción se hace insostenible. Hay bienes suficientes para alimentar, mantener, distraer a más ciudadanos de los que son necesarios para fabricar estos productos. Pero los ciudadanos que no son útiles a la producción no son tampoco admitidos para el consumo. Una única solución, pues: el trabajo en el sentido clásico de la palabra, el trabajo industrial, no puede seguir siendo el principio del reparto de los bienes. El vínculo que liga trabajo y remuneración debe ser distendido.

---

<sup>1</sup> Citemos algunos de ellos: la cualificación del trabajo, en el sentido tradicional de la palabra, suponía que la persona que ocupaba un puesto hacía en él prueba de competencias caracterizadas, verificables por objetivos normalizados. La implicación del individuo, su motivación, no se distinguían del ejercicio del trabajo. La conciencia profesional formaba parte de la profesión. Implicaba, además, algo más que la atención del momento, sino el deber de estar al corriente, de mejorarse, de medir sus responsabilidades.

Pero en una situación en la que las competencias de los trabajadores son poco conocidas, o difícilmente medibles, y en la que la conducta de una máquina exige precauciones múltiples, puede ocurrir que el resultado de la operación dependa de la atención del operador, de su rapidez de intervención, de su cuidado a la hora de respetar las normas implícitas, etc. La calidad del trabajo resulta entonces el objeto de comportamientos específicos, resulta de la buena voluntad del operador en lugar de estar incluida en los gestos normales y estandarizados que le son confiados. En estas condiciones aparecen nuevos intercambios y contratos específicos. Se negocia en lo sucesivo la iniciativa, o se institucionaliza la atención, se favorece la búsqueda de nuevas normas. El objetivo de la calidad se convierte en un objetivo por sí mismo puesto que ya no se conquista al mismo tiempo que los otros objetivos mediante el acto de trabajo.

Si la participación es proclamada, buscada, negociada, es porque ya no existe espontáneamente. La necesidad de suscitar el interés y la colaboración del trabajador no tiene, sin embargo, nada de novedoso. Se la aísla o se formula actualmente porque los métodos de división del trabajo, de formación y de promoción no bastan para satisfacerla. Podríamos sostener sin paradoja alguna que la participación es anhelada y alabada precisamente porque retrocede

Es, por otra parte, lo que de forma espontánea se pone en marcha. ¿Cuál es, observa Gorz, el sector que se desarrolla y crea empleos? El de los servicios. ¿Qué es un servicio? Un trabajo desempeñado en la proximidad de su usuario, y bajo su control. Así pues, vamos hacia una sociedad dual. Por una parte, un sector inversor racionalizado, cada vez más productivo y que proporciona con cada vez menos trabajo bienes abundantes (y la micro-informática es a este respecto un nuevo progreso decisivo). Y, por otra parte, un sector de servicios personales, directos, sector que no se puede racionalizar y cuya productividad, por naturaleza, no se incrementa.

Este sector de los servicios, ya en pleno desarrollo en EEUU, se alimenta de la pérdida de empleos del sector racionalizado. Si se considera bien, este sector no tiene los rasgos de un verdadero sector mercantil. El servicio no es medible, normalizable, reemplazable; no se puede acumular ni intercambiar; es proporcionado en el interior de una sociedad pero, de hecho, se haya encerrado en una comunidad. Muy a menudo, además, nos damos cuenta de que la esfera de los servicios no es otra cosa que el redescubrimiento de las relaciones cara a cara: de las ayudas, de las colaboraciones, de los cuidados que pueden darse en el interior de un falansterio, incluso a uno mismo. ¿No es esta una manera de escapar al imperio de las relaciones mercantiles? El socialismo antiguo suponía una inversión de poder que reemplazaría las imposiciones y subordinaciones del trabajo industrial por una nueva organización del trabajo; se percibe hoy que este objetivo puede ser alcanzado de otra manera, por la contracción del sector heterogéneo, racionalizado, consagrado a la satisfacción de las necesidades básicas, y la expansión de una esfera de actividad libre e interpersonal, donde el trabajador sólo obedece a sus propias leyes y sólo se somete a sus propias necesidades.

2. Claro es que esta coexistencia de un sector mercantil y un sector de servicios libre debe ser organizada. Pero, ¿por quién? ¿El Estado revolucionado o la clase obrera?

Según Gorz, la clase obrera ya no puede ser dominante. En efecto, los profesionales cualificados, dueños de la técnica, están hoy en minoría y, además, el poder que reclamaban sobre el Estado no era más que la continuidad, la realización, de su poder sobre el trabajo y las máquinas<sup>2</sup>. Así pues, los trabajadores no cualificados y los trabajadores de los servicios no pueden pretender de ninguna manera la hegemonía.

Llegados a este punto se hace necesario interrumpir la exposición y examinar de cerca las razones de Gorz. Éste sostiene que la multiplicidad de las máquinas hace del trabajo un factor de producción subalterno, pero el hecho de que una persona anime y domine miríadas de mecanismos puede interpretarse como una multiplicación enorme de los poderes del trabajo, y no como su disminución. Es evidente que el problema de la mayor o menor importancia del trabajo no puede resolverse en términos físicos, sino teóricos (la medida, el valor... será necesario volver sobre ello). Si, además, fuese cierto que el trabajo ya no es un factor determinante de la economía, el choque sería arduo para la clase burguesa, que no dejaría de disolverse de la misma manera que lo haría el proletariado.

En cuanto al argumento según el cual las luchas de hoy ya no son las del trabajo, es cierto si vemos en ello el problema tradicional de aquél que tiene un empleo y contesta sus formas; pero las reivindicaciones de las mujeres, de los jóvenes, de los inmigrantes, de las regiones conciernen a la formación, al derecho al empleo, a la protección del trabajo... No son ya conflictos en el interior del trabajo, sino conflictos que apuntan a su definición, a su significación, a su regulación y que muestran la extensión actual de los problemas del trabajo, al contrario de lo que piensa Gorz. Volveremos sobre ello.

---

<sup>2</sup> Gorz no supone que la toma del poder del Estado pueda ser una manera de fundar un nuevo modo de funcionamiento económico, que llevaría a una destrucción de ese mismo Estado. Según él, la clase obrera quería el Estado como su privilegio, para acrecentar y realizar su poder técnico y profesional, o quizá solamente para preservarlo.

Volvamos ahora sobre la solución que aporta Gorz: la coexistencia de dos sectores, uno mercantil y otro no mercantil.

Aquí Gorz, de nuevo, no prevé más que ruptura. No se trata de someter esta coexistencia a la acción del Estado que, es necesario remarcarlo, organiza ya los mercados y actúa de manera tal que la confrontación de los intereses personales no ponga en peligro el interés general. La regulación del Estado podría tomar diversas formas. Redistribuir los valores, los ingresos y los bienes del sector competitivo de forma que alimenten al sector secundario. Pero, ¿cómo? Algunos piensan en una transferencia de valores, de subvenciones a asociaciones múltiples consagradas a los servicios personales (Delors, Lipietz...) Pero esto significaría introducir en esta esfera un sistema asalariado y burocratizado, sin que esté, no obstante, reforzado por la lógica económica correspondiente. Incrementar la productividad del trabajo es, se decía, imposible en este campo. Debería, por tanto, imponerse una disminución de la duración del trabajo en el primer sector. Cada uno de nosotros participaría por turnos en los dos sectores. Una vez que sus necesidades principales hayan sido satisfechas, el individuo tendría tiempo para ocuparse de sí mismo, y de los otros, en su comunidad, de reencontrarse con el disfrute de la relación, de la solidaridad, del trabajo libre, de la expresión de sí. Resumiendo, de hacer de la vida social el medio y el espacio del desarrollo pleno su persona.

3. ¿Qué podemos pensar de esta solución que nos ofrece André Gorz, y del diagnóstico sobre el que se fundamenta?

De entrada, es evidentemente una solución del todo estatal. El Estado actúa a través de deducciones, de imposiciones sobre los excedentes del sector competitivo, o de su reducción a través de una disminución de la duración del trabajo medida en el progreso de la productividad. Si se piensa detenidamente, esta medida no parece tan simple, bien al contrario. Nos podemos incluso preguntar si el capitalismo, del que pretendemos sacar beneficio a través de su espontánea delimitación, no ha sido abolido clandestinamente. ¿Qué dinamismo le queda, de hecho? Y, además, la simple tentativa de regular el funcionamiento del capitalismo en el interior de un Estado dado, mientras que se trata, sin lugar a dudas, de un modo de producción mundial, basta para inquietar.

Esta tesis pone en primer plano la retracción de la economía mercantil, pero postula, de hecho, su limitación y subordinación natural a lo político. En el fondo, Gorz no cree en la existencia del capitalismo. Es necesario sostener frente a él que el mercado no es la simple confrontación de intereses opuestos, sino su formación y su puesta en relación. No se trata de un mecanismo que pondría en peligro a la sociedad civil si el Estado no pusiese orden; es, por el contrario, una forma de coordinación de individuos y grupos que el Estado organiza parcialmente pero que, no obstante, sobrepasa siempre sus límites. El capitalismo no es en último análisis un mecanismo que tienda a satisfacer los apetitos humanos hasta agotarse en su propio triunfo. Es un sistema que sin pausa crea, desarrolla y multiplica necesidades inextinguibles (ya que su verdadero movimiento no nace de los deseos sociales, sino de las exigencias de la formación de capital...).

Si Gorz no tiene necesidad de proletariado organizador, de institución revolucionaria o solamente reformista para transformar el capitalismo, quizá sea porque no cree en la existencia de este sistema social, y que no ve más que un conjunto de medios al servicio de fines de un orden del todo diferente.

Nos encontramos, llegados a este punto, con un postulado corriente que podemos identificar en la base de prácticamente todas las teorías sociales reformistas, y por ejemplo, en la teoría de la justicia de Rawls. Según este postulado, podemos separar la producción, y su racionalidad propia, de la sociedad misma. Desembocamos así en una tesis económica inconcebible y, no obstante, muy común: la redistribución de los productos del trabajo no influiría en la producción misma.

En semejante concepción la verdadera institución es a fin de cuentas el Estado. Él domina el capitalismo y lo utiliza. Es por ello que regulará sin mayor dificultad la sociedad dual que sucede al capitalismo, o lo realiza. Ahora bien, este Estado, puesto que de él se trata, es constrictivo por naturaleza. La libertad que postula Gorz no es, forzosamente, más que aparente, a menos que no se confunda con la necesidad. El Estado, persiguiendo un objetivo moral, reenvía al individuo a la comunidad, donde deberá ocuparse de su propia vida: pero, ¿por qué deberá trabajar en la guardería, o en su jardín?

No se nos concede tiempo libre sino para ocuparlo de inmediato en tareas comunitarias. Ahora bien, el tiempo libre, ¿qué es, entonces? El momento en el que se disfrutan los productos de la economía al mismo tiempo que de uno mismo. Es por ello que el ocio es, en nuestra sociedad, el objeto de un conflicto ambiguo. Necesita ser extendido para que la producción encuentre salida, lo que pesa sobre los gastos de la producción. El tiempo libre es, sobre todo, el tiempo en el que se inventan y cultivan nuevas necesidades. De ahí una lucha tan antigua como el capitalismo, y que nuestro autor declara terminada.

La disminución de las horas de trabajo, del tiempo de trabajo, no necesita ser conquistada: el Estado capitalista la ofrece por sí mismo. Pero, como contrapartida, las imposiciones mercantiles son sustituidas por los servicios al otro, convertidos en obligaciones imperativas: el encierro en la comunidad sucede al idiotismo de oficio. Durante este tiempo, la economía racional es gestionada por el Estado, que continúa decidiendo sobre las cuestiones y las estructuras sociales primordiales, mientras que los ciudadanos sólo pueden expresarse en los marcos que le son previamente fijados.

La moral social que justifica esta política plantea, a su vez, bastantes problemas. De hecho, Gorz no imagina otros medios para suprimir la explotación que abolir el intercambio mismo en beneficio de la fusión comunitaria. En el “nosotros” caluroso resulta indiferente, equivalente, ponernos al servicio de los demás u ocuparnos de nosotros mismos.

La alienación, la pérdida de sí en la relación con el otro, ya no amenaza a nadie puesto que la relación con el otro ya no constituye un compromiso. El otro ya no es una prueba, ni una provocación, ni un descubrimiento, ni una fascinación, ni un objeto de amor. La alienación hace desaparecer, junto a ella, a la objetivación. Queda un mundo sin conflicto ni invención en el que el individuo goza de sí mismo y de lo dado, encerrado definitivamente en un grupo a la medida de sus deseos inmediatos

4. Es necesario volver sobre el análisis que conduce a tales conclusiones. Encontramos en él, como principio central, la hipótesis tantas veces desarrollada según la cual los servicios revelan deseos ancestrales, reprimidos hasta ahora por la urgencia de satisfacer necesidades vitales, individuales o colectivas. Ha sido necesario, durante este período, ignorar lo interpersonal y lo comunitario, que emergen por fin en nuestros días.

Volvamos sobre aquello que se entiende por servicio: es dado bajo encargo del cliente, no es almacenable (y no es, según Gorz, susceptible de ser invertido por el mercado), no es susceptible de saturación y no puede ser sometido a una tentativa para incrementar su productividad. En consecuencia, el servicio (cuyos modelos serían, por ejemplo, el peluquero y el cuidado de niños, que pueden ser, además, objeto de un cambio entre parientes) parece escapar por sí mismo a los males de la economía capitalista.

Así reformulada, la teoría puede ser examinada tanto en su coherencia interna como en la relación que mantiene con la realidad empírica. Ahora bien, puesta a prueba, su potencia explicativa parece muy débil.

a)El “servicio”, tal y como se incrementa en las estadísticas, es captado a través de codificaciones complejas. Si es caracterizado como trabajo empleado en las empresas llamadas de servicios, aparece y desaparece con las estructuras sociales en las que lo hemos encerrado. La externalización de los departamentos dirigidos a la investigación, a los estudios, a los

proyectos, a los métodos, al mantenimiento, a la publicidad, departamentos en otro momento ligados a la actividad de producción en la misma institución, multiplica el número de actividades recogidas como servicios. Una codificación diferente, centrada, por ejemplo, en el empleo individual, haría aparecer resultados muy diferentes.

Es necesario distinguir en los servicios actividades heterogéneas y cuyo desarrollo obedece a factores de diversos órdenes. La comercialización se incrementa mecánicamente con la cantidad del producto distribuido; los servicios a las empresas se vuelven visibles mediante su externalización; los servicios de salud se multiplican con el perfeccionamiento de los procedimientos médicos, etc. ¿Qué es lo que se incrementa en los USA? Los servicios a las empresas, los servicios de salud, la restauración y la supervisión de artefactos y de comercios. Todo esto no tiene nada que ver con el "servicio" imaginado por Gorz, a saber, las peluquerías y las guarderías.

c) ¿Son estos servicios inaccesibles por naturaleza a la productividad? ¿Cómo explicar entonces la instalación de nuevos sistemas de comercialización (como los supermercados, que exigen, además, nuevas redes de transportes), la competencia en los transportes, los ordenadores...? El error, en esta cuestión, viene de una dificultad del análisis. Los servicios son difícilmente aislables, caracterizables, evaluables. ¿Cómo aprehender sus variaciones de volumen? Son apreciados, muy a menudo, mediante el tiempo que han movilizado. Si se establece la relación valor añadido/tiempo de trabajo (hombre x horario), y si apreciamos estas dos magnitudes una por la otra, es evidente que la productividad se convierte en una magnitud constante.

5. Al análisis de Gorz podríamos oponerle otro bien diferente:

a) El incremento estadístico de los servicios no significa un verdadero cambio del consumo sino una nueva forma de producir.

b) Es esta nueva forma de producir la que hace aparecer nuevas necesidades, y no el resurgir de necesidades arcaicas. Los nuevos consumos toman la forma de usos complejos de objetos y de servicios mezclados, y que muy a menudo remiten a impulsos, ramificaciones sobre redes de energía, de transporte, de comunicación. Redes que, por consiguiente, resultan cada vez más comunes al consumo y a la producción.

Todo ello informa, con toda seguridad, de una evolución dentro de la economía mercantil, pero una evolución cargada de contradicciones. Los servicios, precisamente porque forman parte de la producción capitalista, contribuyen a poner en cuestión sus principios y, de entrada, aquel que empareja un uso concreto con un trabajo preciso. Lo que los intercambios necesitan es, por tanto, una nueva regulación, y no su confinamiento a un sector de lo social...

c) El trabajo no es ya una actividad tan identificable como antes, un conjunto de conocimientos formalizados y originales, adquiridos y empleados en tiempos medibles. Tiende actualmente a subordinar toda la existencia del individuo y a transformarla a su ritmo. Orienta su formación, decide sobre su forma de ser, su implantación geográfica, el destino de sus hijos... Podemos interpretar esto, sin duda, como una pérdida de centralidad del trabajo, si centramos nuestras miradas en el empleo ocupado en un momento preciso. Es verdad que la pertenencia a un oficio u otro no entraña formas de ser o de sentir, ni conocimientos específicos. Pero podemos ver también en este fenómeno una difusión de las imposiciones del trabajo a toda la vida del ciudadano, imposiciones que toman en lo sucesivo formas cada vez más universales

6. ¿Qué conclusiones, sin duda provisionales, podemos sacar de estos análisis?

La clase obrera ya no es esa clase unida que, según Gorz, intervino en un pasado reciente en el campo de lo político. Pero, ¿lo fue alguna vez? Lo hemos creído así porque la clase obrera ha sido identificada con un conjunto de trabajadores supuestamente típicos: los obreros del progreso, los metalúrgicos de la posguerra. La reconstrucción de países como

Francia o Bélgica ha sido cosa suya. Es bajo este rol que hemos celebrado su combate con la materia, reconocido su cualificación fundada en el dominio de máquinas cada vez más eficaces, aprobado la hegemonía de los más cualificados y el encuadramiento sindical que mantenía todas estas formas sociales. La corporación de los metalúrgicos, asimilada con el conjunto de la clase obrera, fue definida en la intersección de características múltiples que luego fueron disociándose, estaba acreditada de una función pionera en el diálogo social que hoy ya parece disponer. En el mismo momento, otros trabajadores se encontraban a menudo divididos, desorganizados, desconocidos.

Pero, entonces, ¿cómo definir a la clase obrera? ¿Es necesario caracterizarla por un tipo de trabajo, emblemático de una potencia técnica y económica a la vez? ¿O bien debemos comprenderla en una relación polar, en la que el individuo se encuentra empleado en condiciones particulares, es decir, en la medida en la que produce capital? En cada momento de la historia, formas particulares de trabajo parecen encarnar mejor que otras la relación entre las clases de la sociedad. Pero, ¿no es la reacción misma la que importa más allá de sus diferentes figuras? En este caso, el trabajador más dominado de las industrias menos prestigiosas y menos útiles pertenece también a la clase obrera, incluso si tiene menos posibilidades de hacer conocer y popularizar sus reivindicaciones.

Lo que ha ocurrido es, entonces, bastante claro: múltiples actividades son ejercidas ahora bajo formas de organización próximas a la industrial y sometidas a las mismas imposiciones... La clase obrera, es decir, la clase de los asalariados, representa hoy a la gran mayoría de la población. Su reproducción, su formación, su consumo, su modo de vida, la forma de emplearla, se han convertido en el objeto de todas las políticas económicas. Más aún, es en ella, y en sus conflictos internos, donde está en juego lo decisivo. Sus divisiones son fértiles y plantean por sí mismas las cuestiones esenciales que decidirán sobre nuestro porvenir colectivo.

## RECORRIDO METODOLÓGICO.

Así pues, a través de los análisis del mundo social, discernimos cambios en las formas del trabajo y en los modos de consumo, cambios conjuntos sobre los que nos es difícil ajustar los instrumentos de observación. Es pues necesario volver sobre estos instrumentos, probar su potencia, comprender sus límites y las invenciones, las ilusiones que provocan.

1. ¿Cuáles son las dificultades y los errores que, según nuestro análisis, están en el origen de las interpretaciones precedentes acerca de los servicios? Hemos discernido varios. Los servicios, lo hemos visto, son descritos a partir de las observaciones realizadas en empresas así denominadas. Ahora bien, se producen movimientos de externalización por los que actividades destinadas a organizar, perfeccionar, ajustar otras actividades empleadas en la misma empresa se desarrollan desde ahora en el exterior de la producción, y se constituyen a su vez en empresas. Se producen igualmente movimientos inversos de internalización. Estos movimientos toman la forma de un aumento o una disminución aparentes de las actividades individuales de servicio.

Por ejemplo: el servicio de marketing –estudios de mercado y publicidad- de una firma de productos de alimentación se autonomiza. Esta evolución no es insignificante: podemos encontrarle razones de diverso índole. Sabemos que a los economistas les cuesta representarse la empresa. No ven en ella, de hecho, más que un mercado constreñido artificialmente. Plantean así que este servicio de marketing, que no tenía más cliente que el resto de los servicios de la empresa, va a abrirse a un mercado más amplio; constituirá, por ejemplo, economías de escala.

Esta explicación es, en cierto modo, demasiado potente y, sin embargo, insuficiente: resulta de la dificultad en que se encuentran los economistas para dar sentido a la empresa misma, dificultad relativa tanto a las funciones como a los puestos de la empresa. Los sociólogos intentarán mostrar, por su parte, que las técnicas de los estudios de mercado, de los análisis de las motivaciones de los compradores, del reclamo publicitario, son cada día más complejos. La emancipación del antiguo servicio de marketing, constituido a partir de ahora en una empresa particular, permitirá a sus miembros situarse en otra red profesional, articularse con otros centros de investigación, coordinarse con la competencia, organizar a su conveniencia los tiempos y los modos de documentación, de educación continua y de trabajo efectivo. Observado de cerca, el movimiento de desconcentración o exteriorización puede así tomar diferentes sentidos. Pero este movimiento no se presenta nunca como la simple traducción de una necesidad de servicios convertida en imperativa.

El número de personas consagradas a las actividades de marketing no ha aumentado en el transcurso de esta operación. Puede, incluso, que se haya reducido relativamente. La organización de los servicios, tal y como se presenta al final de la operación, es tal que el ajuste de los trabajadores a su función será más preciso y riguroso: la nueva empresa entrará en competencia con otras, y estará obligada a mostrarse más eficaz.

Aprehender los servicios a través de las empresas puede, por tanto, provocar errores, de los que existen tantos ejemplos en sociología. Así, los primeros analistas de la automatización encerraban este proceso en el interior de la empresa. Constataban entonces, fijados sus instrumentos de observación en el mecanismo productivo, que la automatización alcanzaba aquí, poco a poco, nuevos segmentos. Esta expansión presentaba la evidencia de tener un fin necesario: el de que todas las operaciones fueran mecanizadas. En ese momento el proceso debía alcanzar necesariamente un estado estable, en el que todas las significaciones del trabajo se invertirían: el trabajador parcelario reencontraría la unidad, al mismo tiempo que el proceso productivo, el trabajador se convertiría en el testigo y el garante del proceso más que en uno de sus elementos, la máquina se plegaría a ese poder social y lo multiplicaría, mientras que antes

atacaba sin descanso la competencia técnica del obrero. Estas profecías han sido numerosas veces revisitadas. Sabemos que no se han realizado. ¿Por qué? Porque el proceso de automatización de la empresa se ha acompañado de la integración de la secuencia productiva original en tramos de operaciones transversales y de alimentación por múltiples flujos de energía, de transportes, de información, etc. Pero esto, si se nos permite la expresión, ha ocurrido fuera del campo de observación. Los sociólogos se centraban en los fenómenos que se producían dentro de la oficina o del taller. No siempre vieron que estos fenómenos sobrepasaban de lejos ese marco, transformaban la naturaleza de la empresa y su inclusión en el sistema industrial.

Un error del mismo orden, debido a una focalización excesiva del estudio, se produce muy a menudo en el análisis de la producción robotizada: se encierra el análisis en el puesto de trabajo, donde el asalariado está enfrentado desde hace mucho tiempo a la máquina. El individuo mecánico parece poco a poco absorber las funciones características del individuo humano. En este tipo de análisis el robot pasa por ser la última etapa: la máquina absorbe el puesto de trabajo. No se tiene así en cuenta el hecho de que, en el transcurso de esta evolución, el puesto de trabajo se ha transformado. De ahí la paradoja: el robot es definido por su capacidad para funcionar solo, mientras que debería ser definido a partir de su individualización, generada tanto por sus insuficiencias como por la incapacidad en la que se encuentra para ser incluido en un dispositivo más amplio y más potente.

Basto, en los años 60, que Pierre Naville tuviese la idea de cruzar las actividades individuales y las actividades colectivas, caracterizadas a partir de la división tradicional en primarias, secundarias y terciarias, para mostrar que la estructura de las empresas se transformaba, al igual que la de los procesos productivos, bastante antes y más rápido que la de las actividades individuales. Naville señaló así que no podemos describir de manera coherente el sistema social y económico como una yuxtaposición de sectores, cada uno de ellos evolucionando de manera autónoma y compuesto de empresas homogéneas, ellas mismas autónomas.

Hay que sacar de estas observaciones y de estas advertencias una conclusión difícil: el trabajo, aún siendo un sector social determinante, no es, sin embargo, un objeto inequívoco. No impone una única forma de observarlo, de describirlo, un solo lenguaje apto para designar sus diferentes aspectos y elementos, un solo marco donde se le pueda aprehender, un solo tiempo en el que todos los procesos implicados por él sean observables al mismo tiempo.

Cuando hablamos del trabajo, indicamos a la vez el gesto, la operación, el puesto de trabajo, la relación salarial, la coacción que pesa sobre la vida del asalariado, el principio de constitución de la empresa, de un sector social, y un modo de reagrupación de los colectivos humanos.

Cuando pretendemos describir el trabajo a través de la empresa en la que se emplea, no captamos lo mismo que cuando examinamos el sector en el que se codifica, o las categorías de empleados reconocidas. Si suponemos una relación simple de una a otra realidad, nos arriesgamos a cometer errores de importancia. Los errores más graves nacen cuando postulamos que estos diferentes aspectos son observables por los mismos procedimientos y se coordinan en todo momento o, más bien, se comunican entre ellos, ya que se remiten todos a la misma realidad supuesta.

Sin duda el sociólogo será reacio a abandonar la unidad del término trabajo, pero le es necesario reconocer que este objeto es, sin lugar a dudas, mucho más complejo de lo que habitualmente se supone. Si se considera bien, esta dificultad no es tan excepcional en el campo de la ciencia: las ciencias de la vida se preocupan por comprender los mecanismos, las prácticas médicas para mantener la vida, pero ninguna de estas disciplinas se da la vida misma como objeto de estudio directo.

3. Es necesario introducir en ciencias sociales una reflexión acerca de los modos de formalización de los datos: es aquí donde nos conduce, me parece, la reflexión sobre los fracasos experimentados por la investigación sociológica y económica en el análisis de las crisis múltiples del mundo contemporáneo. Una reflexión de este tipo atraviesa, de una manera u otra, a todas las disciplinas científicas. En sociología se creyó, durante mucho tiempo, poder dispensarse de esta reflexión pues esta ciencia, más que ninguna otra, incorpora, y se apoya en, los recursos del lenguaje, y el lenguaje no contiene una formalización, sino un gran número de ellas. Esta es su fuerza, y es por ello que ningún lenguaje artificial puede pretender reemplazarlo, pero esta es también su debilidad analítica. En una descripción lingüística se pueden confundir datos recogidos en niveles de realidad muy diferentes, ignorar que no son pertinentes más que en un esquema temporal preciso, pasar clandestinamente de una lógica a otra o, al contrario, reencontrar, como resultados empíricos, dictados por lo real mismo, deducciones imaginarias. Un ejemplo, entre muchos otros: las clases sociales se han definido a menudo a partir de un determinado número de rasgos culturales, de comportamientos ligados al ocio o al consumo, de tipos determinados de relaciones. Supongamos que uno de esos rasgos desaparezca: ¿deberíamos concluir en la desaparición de las clases así especificadas? En función de que hayamos descrito un proceso de diferenciación, o bien un conjunto de diferencias, concluiremos en un sentido o en otro. Supongamos que la clase no ha sido descrita a partir de situaciones sociales caracterizadas, sino como el resultado, o la matriz, de la herencia de esas situaciones. Lo contrario, pues, de la igualdad de oportunidades. Se deducirá de ello que los datos pertinentes son datos que remiten al largo plazo y que la investigación de un sociólogo que se decidiese a intentar verificar o afirmar la existencia de las clases en el terreno sería desde el principio inútil.

El problema de la formalización no es simplemente el de la coherencia lógica que hay que presentar entre las delimitaciones de diferentes nociones, por una parte, y entre este aparato de nociones y los medios para desarrollarlas, por la otra. Obliga a analizar el modo de construcción de lo real abordado, los marcos de observación y de interpretación y, por tanto y en el momento mismo en que se utilizan, los tipos de datos admitidos o, mejor dicho, instituidos, así como aquellos datos que, en ese mismo movimiento, se vuelven invisibles.

Si es de una lógica de lo que se trata, es de una lógica concreta, nunca enteramente acabada y de la que es necesario, por tanto, restituir los principios y los postulados de partida, y no suponerlos. La extracción, la recogida y análisis de los datos así como la puesta al día de los postulados, son todavía una operación de investigación, una prueba para los conocimientos adquiridos, una manera de orientarlos de nuevo, relacionándolos con un campo más amplio. Quizá es éste uno de los mecanismos por los que se puede intentar dar cuerpo a la exigencia necesaria, y sin embargo a menudo inutilizable, que traduce el término de dialéctica.

Una analogía, nada más que una analogía: la toma de una fotografía. Se intenta encuadrar un sujeto en una foto, reproducir los contornos y las regularidades de la figura: se elige el diafragma, la distancia, la sensibilidad de la película. Una vez la operación hecha, hemos seleccionado, necesariamente, un sector de la realidad, es decir, los objetos cuya talla, distancia y luminosidad son compatibles con el encuadre elegido. Disciplinas fundadas en experiencias o leyes primordiales determinan, de una manera bastante similar (y sin ser necesariamente conscientes de ello) el tipo de los fenómenos, de las relaciones y de las duraciones por las que van a desarrollar sus observaciones.

4. Consideremos dos disciplinas de las ciencias sociales, la sociología del trabajo y la economía. ¿De qué hablan? ¡Pues, precisamente, de los mismos objetos! Del trabajo, de la empresa, de la producción, de la cualificación, del mercado... Pero no hablan en el mismo orden, ni en los mismos términos. No se oponen, o al menos no forzosamente, por los resultados y las leyes que

definen<sup>3</sup>. La economía y la sociología se distinguen, en principio, por las formalizaciones que utilizan.

Aquellas de la economía son bastante más restrictivas que las de la sociología. En el análisis económico no se pueden admitir términos cuyo contenido no sea precisado en relación con aquellos que están ya en uso. Todo mecanismo nuevo es identificado en un campo, para una duración y con unos agentes conocidos con anterioridad, o redefinidos con precisión. De ahí, claro está, restricciones formales que conducen al economista a resultados necesarios y, sin embargo, equívocos o inciertos. Por ejemplo, en un momento de su desarrollo, la economía política se encuentra con el problema de las diferencias salariales, de las escalas de cualificación. El problema es difícil de formular. Se trata, en efecto, de respetar las bases del análisis clásico, que supone que las diferencias de productividad y de remuneración entre los trabajadores sólo se explican por el orden en el que se emplean (el último, el trabajador marginal, encarnaría una tendencial igualdad entre remuneración y producto). Para ser compatible con el aparato nocional y las observaciones del análisis clásico, el problema de la cualificación del trabajo debe formularse de manera precisa.

a) La cualificación del trabajo es un sistema de desigualdades del ingreso observable en un momento dado, en la sincronía. El mecanismo que en el análisis económico da cuenta de una configuración sincrónica es el mercado, donde los usos encuentran su remuneración. Las diferencias de cualificación serán, por tanto, el conjunto de los precios dados a las fuerzas de trabajo en proporción a sus usos, representando estos, en la empresa, la productividad.

b) Sin embargo, el problema no está todavía resuelto pues esas desigualdades de remuneración responden, pero a través del tiempo, a desigualdades de formación. Es necesario entonces dar forma a esta acción a distancia. Resulta, para el análisis económico, informable e inconcebible, salvo a través del único mecanismo que soporta mal que bien una acción que se continúa a través de las sincronías del mercado: la inversión. Nace así la paradójica teoría del capital humano. En esta teoría, los diferentes elementos del problema se encuentran formulados en los términos canónicos del análisis económico. Y ello de forma aproximativa: se supone que la formación se traduciría en un incremento de la productividad individual, que este incremento es del mismo orden en todos los empleos, por diversos que sean, que pudiera tener el trabajador considerado (un politécnico querrá recibir la misma remuneración en la química, la electrónica o la diplomacia); que los empresarios son capaces de determinar y de medir ese incremento de productividad; que éste se mantiene a lo largo de toda la vida, sin agotarse, etc. Son todas ellas aproximaciones que apuntan a una asimilación de la fuerza de trabajo a un capital, una asimilación forzada en la lógica del análisis clásico. De forma que la refutación definitiva de esta asimilación, si ser posible, implicara la remodelación de toda la formalización, o al menos de su arquitectura principal.

Es evidentemente esencial aislar correctamente, delimitar y medir los efectos de la formalización. En efecto, es de esta forma que se puede distinguir, y aún de forma relativa, entre la observación de lo real y las imposiciones del lenguaje y de la lógica elegidos. Volvamos sobre la formalización del capital humano: ¿cómo es posible que se pueda asimilar el trabajo humano, es decir la actividad de la persona, que se despliega en su propio tiempo, con la del capital, es decir, los instrumentos y las instalaciones provistos por naturaleza de un precio y cuyo valor decrece a lo largo de su uso. Se trata de una asimilación formulada, al menos, para la teoría de los factores de producción, según la cual todo acto productivo (con independencia de la naturaleza de esta producción) supone la conjunción de dos realidades: el trabajo y el equipamiento asociado.

---

<sup>3</sup> Pierre Desmarez ha recordado que, en los Estados Unidos, en el origen de la sociología industrial, se llamaba sociólogos a una escuela de economistas más sensible que el resto a los riesgos que implicaban la desigualdad e inestabilidad de los asalariados.

Es necesario señalar que esta teoría de los factores es una formalización inmediata, casi natural, de la observación empírica de una forma determinada de trabajo: en esta medida resulta incontestable, pero únicamente en esta medida. No podemos deducir, a partir de ella, nada sobre el modo de articulación concreto, y mucho menos de su destino en el tiempo, de estos dos factores de producción: los hemos captado en un tiempo dado, el de la operación, y en la separación de estos dos elementos. Una vez postulado este sistema queda bastante claro qué es lo que podemos hacer con él: evaluar cada uno de los factores de producción, medir sus efectos inmediatos sobre el producto y sus precios; podemos, incluso, multiplicar los factores considerados (distinguir, por ejemplo, la materia prima, el instrumento, los productos intermedios en el capital). Pero lo que no podemos hacer es reducir la fórmula de producción a un solo factor... Si buscamos mecanismos sociales que distribuyen en el tiempo las actividades del colectivo, y que funciona, por tanto, mediante una norma de valor temporal, nos implicaremos en una búsqueda que, para el economista, resultará contradictoria. Se trataría, en efecto, en llevar la teoría de los factores de producción a la descripción, insostenible, contradictoria, de la eficacia de un solo factor.

Podemos así describir los ejes temporales en los que se encierra la teoría económica. El mercado es sincrónico<sup>4</sup> y sólo algunos mecanismos soportan la duración, la inversión principalmente.

5. La sociología, por su parte, no se siente limitada de la misma manera. Los sociólogos no se preocupan en absoluto por definir los marcos temporales implícitos en los que investigan. Les basta con recoger, sumar y cruzar datos obtenidos en operaciones heterogéneas. Por regla general, los sociólogos han escuchado poco las advertencias de los lingüistas. Estos últimos han hecho explícito que resulta imposible definir, a partir de los mismos principios y apuntando al mismo objeto, leyes diacrónicas y sincrónicas articulables entre sí e, incluso, compatibles. Se ha creído que este límite es propio a la lingüística, pero quizá se extienda, de hecho, a todas las ciencias humanas, obligando a especificar ejes temporales y formas de duración mucho más complejos. Como mínimo podemos ponernos de acuerdo sobre un punto: observaciones efectuadas en un marco temporal cualquiera, en una duración cualquiera, tienen pocas oportunidades de resultar inmediatamente articulables entre sí. Es necesario dejar de creer que la investigación de la empresa, la observación clínica del trabajador, la historia de la organización del trabajo, el análisis del mercado de empleo, todas estas aproximaciones, todas estas investigaciones, se remitan inmediatamente al mismo objeto, en el seno del cual se corresponderían unas y otras dimensiones. No podemos postular que los datos recogidos en el tiempo escapen a éste, y que se refieran significativamente a un objeto, el trabajo, que se mostraría en el tiempo pero no pertenecería a él.

---

<sup>4</sup>Sabemos que Léon Walras (1834-1910, fundador de la Escuela de Lausanne, autor, entre otros trabajos, de *Elementos de economía política pura*) supone, en la teoría pura del mercado, que la sincronía se impone por intermediación del comisario tasador, que es el único que opera. Centraliza las ofertas y las demandas hasta establecer los precios de equilibrio. Que los intercambios reales ocurren en la duración, que los valores fluctúan sin cesar, que no existe precio de mercado, ya que esta institución no es, a fin de cuentas, localizable ni en el espacio ni en el tiempo, estos fenómenos son reducidos por Walras: no hay en ellos más que premisas, titubeos, ignorancias. La duración es la de la duda o la de la ilusión

## TRABAJO Y SALARIADO.

1. Disponemos, claro está, de una definición relativamente eficaz e incontestable del trabajo: es la actividad del hombre, pero empleada para una meta exterior al trabajador y según procedimientos que, ellos también, son de una manera u otra prescritos. Dicho esto, encontramos múltiples regímenes de trabajo a lo largo de la historia de la humanidad y, para cada uno de esos regímenes, empezando por aquel que reina en nuestras sociedades occidentales, existen múltiples maneras de asirlo, múltiples niveles de análisis, múltiples relaciones. Cada uno de estos puntos de vista es, en su orden, legítimo: el trabajo como experiencia vivida por el individuo -imposición, libertad, realización, humillación-; el trabajo como elemento productivo, puesto a funcionar por el organizador del trabajo con la máquina, la empresa; el trabajo como fuerza productiva, como vector de un saber y de una competencia social que la pedagogía transmite al niño; el trabajo como población activa, calculada por los planificadores, que liberan agricultores del campo para desplazarlos a las ciudades, importan inmigrantes, reclaman o rechazan mano de obra femenina, se esfuerzan por favorecer la creación de empleo cuando el número de los trabajadores supera el número de los empleos... ¿Es necesario establecer una problemática general? ¿Y cuál sería?

Es necesario señalar de nuevo la necesidad en que nos encontramos de ampliar nuestros objetivos, o de especificarlos temporalmente. El trabajo, por ejemplo, puede ser descrito como la actividad de una persona asignada a un puesto definido en el sistema de la empresa. Pero las definiciones jurídicas suponen una relación estrecha, inmediata, entre esas realidades y parecen otorgar a su distinción un escaso alcance. Para un jurista, en efecto, no podemos postular la cualidad de trabajador de una persona hasta que lo observamos en el puesto; fuera del puesto, o antes de ocuparlo, la persona sólo es tomada en líneas generales, sujeta al mismo derecho que los demás. El trabajo se ejerce en un puesto, que es una subdivisión de la empresa. Desde una mirada instantánea, que borra todas las diferentes duraciones (o desde una mirada intemporal, que sería una mirada instantánea que no se localiza en el tiempo), la correspondencia es total. Pero sabemos bien, sin embargo, que el trabajador se ha preparado para ocupar ese trabajo, que recibe una compensación cuando lo pierde, y que el puesto de trabajo, por su parte, evoluciona independientemente del trabajador y según las necesidades del capital, las características de la técnica o las concepciones de la organización. Sabemos entonces que todos esos elementos que se confunden en una visión instantánea evolucionan, de hecho, en ciclos, trayectorias diferentes. La sociología escapará al paradigma jurídico en la medida en que aprenda a tratar esas realidades temporales.

2. Intentemos restituir un cierto número de ellas. No se trata, evidentemente, de describir los múltiples puntos de vista sobre el trabajo bajo la suposición de que una realidad única pueda ser revelada a través de la perspectiva que tienen de ella los diferentes agentes. No haríamos así nada más que avivar una oposición de lo subjetivo (lo parcial, lo infinito) con lo objetivo (estable, delimitado, exterior a todas las miradas) que no puede concluirse. Se trata de interrogarse sobre la noción compuesta de trabajo y sobre los mecanismos sociales que constituyen su unidad.

De entrada, el trabajo es la actividad humana. Evidencia, pero de importancia: cuando hablamos del trabajo de las máquinas es, necesariamente, en un sentido diferente, o como metáfora. Cuando suponemos, en consecuencia, que hay competencia inmediata de la máquina y el hombre, cuando describimos la máquina como un complejo de operaciones asimilables a las del hombre, nos engaña la metáfora o confundimos niveles de análisis diferentes. Podemos plantear, admitir o demostrar que la introducción de la máquina en un proceso productivo engendra cambios complejos que llevan a la disminución del empleo de los hombres. Pero no

podemos transferir ese movimiento en el puesto de trabajo y suponer que la máquina retoma por sí misma la actividad humana.

La afirmación según la cual el trabajo se constituye frente al obrero, como una potencia extraña, ha de ser comprendida con precisión. La exterioridad corresponde al capital. La máquina contribuye sin duda a la disociación del comportamiento y de las competencias tradicionales del trabajo, pero si el obrero no puede encontrar el dominio del trabajo así transformado, no es porque aquél se haya sustituido físicamente al obrero y, bajo la forma de la máquina, se haya convertido en un feliz rival. Se trata, en este caso, de una ampliación de la subordinación a la relación capitalista; el trabajo es extraño al trabajador y se refuerza como tal, como capital.

No nos acordamos que fue este uno de los puntos de antagonismo entre Proudhon y Marx. Proudhon consideraba la máquina como un conjunto de operaciones tomadas del hombre, conjunción alimentada por un principio mecánico infinito. De ahí todo un equívoco, una confusión de identidad entre el hombre y el instrumento, el individuo orgánico y el individuo mecánico. El individuo orgánico es desplazado por el individuo mecánico, pero reconoce en la máquina los gestos de que ha sido privado. De una cierta manera, son todavía sus gestos, pero incomparablemente más enérgicos y sumados a muchos más que la máquina realiza. El instrumento vampiriza al obrero y, así, se humanizaría él mismo, privaría al obrero de su actividad inmediata pero, recomponiendo la totalidad del proceso de trabajo, recompondría al obrero proponiéndole, a fin de cuentas, animar un cuerpo mecánico que se habría vuelto coherente y dócil. Análisis que Marx rechaza con pocas palabras: no confundamos la división de las funciones con la división del trabajador. El robot no es la recomposición del antiguo trabajador, sino un instrumento que hay que analizar en la lógica de la producción y no en aquella de la actividad humana.

Esta actividad, sean cuales fueren los límites temporales o espaciales en los que la encerremos, está siempre determinada, regulada, controlada psicológicamente. Los sociólogos se han otorgado a menudo la parte fácil y positiva, rechazado el rol de los administradores de las empresas, que habrían ignorado esta observación. Pero esos organizadores del trabajo locos que habrían tratado a los individuos en la empresa como máquinas, ¿existen más allá de las demostraciones de los sociólogos? Sea como fuere, se les ha demostrado con facilidad que la actividad del hombre, al contrario de aquella de la máquina, supone motivación, experiencia movilizada, aprendizaje, adaptación, reconocimiento del otro... Pero podríamos pensar que si ese organizador loco había olvidado todas esas características de la actividad humana es solamente porque uno de sus colegas, el director de personal o el de recursos humanos, tenía precisamente por función preocuparse de ello.

El organizador del trabajo, por su parte, considera la actividad del hombre como una operación incluida entre otras. Describe el comportamiento integrado en una secuencia de intervenciones de diversos órdenes, cada una caracterizada y terminada por un resultado que se suma a aquellos de otras intervenciones, mecánicas o humanas, o bien las desencadena. La operación es, pues, la actividad humana considerada en la lógica del proceso de producción y descrita en el vocabulario apropiado. Vocabulario que nadie puede confundir con el de la psicología. De hecho, no hay una correspondencia rigurosa de una a otra realidad, incluso si, en un momento dado, y en la observación de un investigador, se superponen. Para obtener un cierto resultado, el individuo pone en juego un cierto número de gestos observables, sin embargo, esos gestos, si bien no son indiferentes en relación con los resultados deseados, no son nunca los mismos de un hombre a otro (el cansancio, por ejemplo, la práctica y cantidad de cambios infinitos distinguen un resultado de otro). Podemos alcanzar el mismo objetivo de múltiples maneras: la operación no puede describir la actividad.

Por supuesto, esas dos realidades tienen algo en común. La actividad del individuo está sometida a imposiciones cada vez más precisas. El taylorismo, por ejemplo, trataba de difundir formas de hacer preferibles a otras porque requerían menos tiempo o menos energía y cansaban menos al trabajador. Sin embargo, Taylor nunca soñó con considerar al individuo como una máquina, ni la actividad humana como una operación mecánica. Siempre quiso tratar al trabajador como a un hombre, e incluso como a un ciudadano norteamericano. Pero, sometido a las imposiciones de la producción forzada, el trabajo nunca puede ser tratado como una conducta cualquiera: su meta, lo hemos visto, le es dada con anterioridad y, hasta un cierto punto, también la manera de realizarla. Dicho esto, las significaciones que toman en la vida del individuo esas actividades forzadas son muy variadas: la necesidad de esperar un objetivo puede ser sentida como una prueba, un sufrimiento, una provocación, una realización. El tiempo pasado en el trabajo puede ser percibido como una continuidad con las actividades exteriores u oponerse claramente a ellas. El trabajo no puede, pues, ser descrito a partir de sus significaciones individuales sino, sólo y principalmente, como una actividad forzada, orientada y regulada desde el exterior. Definición tan necesaria que se ha querido a menudo interpretar como una equivalencia: toda actividad que obedezca a una imposición, ¿no podría ser considerada como trabajo?

¿Las tareas domésticas, las de la educación, por ejemplo? Y, en tal caso, ¿no debemos acordarles el reconocimiento social que se vincula al trabajo, una remuneración, por ejemplo (lo que, de hecho, se hace: subsidios para amas de casa, becas...)? Esta evolución de la noción de trabajo es del todo interesante. Manifiesta la difusión del modelo de organización industrial al conjunto de la sociedad, la centralidad real del trabajo (negada por los sociólogos que defienden que la práctica de un trabajo singular ya no implica modos de vida diferentes, no viendo así la predominancia, la hegemonía de las formas de comportamiento ligadas al trabajo, a su preparación, a su búsqueda, a su realización...). Esta evolución traduce, en fin, un fenómeno esencial: la gestión colectiva del trabajo se efectúa cada vez más directamente, y ya no por la intermediación de la producción. La reproducción de los trabajadores, su formación, la satisfacción de un cierto número de sus necesidades fundamentales, se convierten, en tanto que tales, en los objetivos de las políticas económicas.

3. La actividad humana de trabajo debe ser descrita en paralelo a la operación mecánica. Descrita en tanto que prescrita, provista de su norma, de su resultado obligatorio, la actividad está parcelada, recortada en tareas.

La relación entre la actividad y la operación mecánica puede así adoptar múltiples formas. Podrán ser descritos, pues, diversos emparejamientos que caracterizan a distintas figuras técnicas: la herramienta, donde la intervención del hombre y la operación misma coinciden en el tiempo, el ritmo, el resultado; la máquina, donde la operación mecánica se coordina con la actividad humana en diversos momentos de su ciclo (reglaje, arranque, alimentación, pilotaje): los tiempos de la actividad humana y los de la máquina se encuentran mezclados o se sirven los unos de los otros; el automatismo, en fin, donde la operación mecánica es dirigida mediante una instrumentalización apropiada, de forma que el tiempo de la actividad humana está desconectado del de la operación. Estas diferentes figuras no componen por sí mismas una historia: la herramienta es, sin duda, más común en la prehistoria que la máquina, pues no prolifera hasta que son encontradas fuentes de energía potentes; el automatismo es hoy de un uso más común que en otro tiempo, pero su modelo se encuentra ya en las trampas de los más antiguos cazadores. No se puede confundir cada una de las figuras técnicas ni con un período dado de la historia de la humanidad, ni con un grado dado de eficacia.

La hipótesis según la cual el progreso se confundiría con el avance hacia el automatismo, que no sería alcanzado más que en una fase última, es sin duda sumaria y concebida ex profeso para hacer esperar la liberación automática del trabajador.

Dicho esto y estas precauciones tomadas, cierto es que el automatismo caracteriza mejor que cualquier otra técnica anterior la producción de nuestra época. Y que esta forma técnica encierra gérmenes de liberación quizá decisivos, si bien esta liberación no puede ser alcanzada por la maduración serena de las sociedades, ni realizada sin conflicto real. Esta liberación, de hecho, se perfila bajo formas inesperadas. Se esperó tradicionalmente que la emancipación del trabajador partiese de su capacidad para invertir el vínculo de sujeción padecido en la empresa, de forma que el trabajador dominara el segmento de la producción del que había tenido que ser, con anterioridad, agente pasivo. Ahora bien, es algo del todo diferente lo que parece dibujarse hoy: la empresa pierde su autonomía y se convierte en un elemento original, un nudo específico en múltiples redes. En cuanto al trabajo, desconectado de la operación mecánica, no es ya el medio necesario para desencadenarla y dominarla y, en tanto que tal, subordinado a su vez.

¿Cómo controlar el acto de trabajo si ya no puede ser evaluado, ni incluso descrito, a partir de un resultado observable? ¿A qué directiva, a qué norma someterlo? ¿Qué formación, qué ejercicio, qué carrera prepararán a una capacidad de trabajo en principio indiferenciada, confundida con la aptitud a la actividad que posee todo ser humano para aplicarse en una función particular? ¿Cómo describir, además, esta función cuando moviliza, por un lado, conocimientos universales y, por el otro, una adaptación permanente a la organización global de la empresa? ¿Podemos aún individualizar la función de cada uno en un equipo en el que circulan saberes e información?

Vemos, pues, lo que está significando esta desconexión generalizada de las operaciones mecánicas y la actividad humana: la posibilidad de organizar más libremente las formas colectivas del trabajo humano. En efecto, las configuraciones mecánicas que estructuraban antiguos talleres tanto como oficinas, las secuencias rígidas, las asignaciones a mecanismos rígidos, el sometimiento de los tiempos individuales a operaciones precisas, todas estas relaciones inmediatas y constrictivas de un individuo a un segmento del proceso del que vigila su realización y asegura su integración en el conjunto, todo esto ha desaparecido. Se trata sin duda de nuevas libertades –las de elegir las maneras de cumplir con las cargas del trabajo-. Pero se pueden hacer usos variados de esta libertad. Se puede concebir un reparto de las tareas en el interior de la empresa, entre las empresas, en la nación, incrementando así el poder y la iniciativa de cada trabajador; o pensar en organizaciones desiguales, aplastantes, donde la iniciativa estará reservada a unos pocos, que actuarían gracias a la subordinación del resto. Se trata de un combate que tendrá lugar en el interior de cada empresa, de cada oficina, en cada institución de servicios. Concernirá a la concepción de los instrumentos, a su uso, a la organización del trabajo. Se decidirá en, y se extenderá a, las políticas económicas de los Estados mediante la parte reservada a los gastos en formación, a los estatutos de los trabajadores, a las redistribuciones del salario social. Lo que está aquí en juego es de importancia para el movimiento obrero, y requerirá, cuando se vuelva más claro, de nuevas formas de organización apropiadas.

Podemos entonces formular una hipótesis: el trabajo estaba organizado y dirigido hasta hoy por un cierto número de correspondencias reguladas que aseguraban la conformidad de una experiencia, de un saber, de una actividad específica en un puesto, de un resultado reconocido, normalizable. Estas correlaciones parecían naturales (sólo podíamos acceder a tal puesto después de haber ocupado tal otro, en donde habíamos adquirido tales competencias, supuestas aptas para obtener tales resultados...). Sin duda suponíamos que estas construcciones eran en parte forzadas (las guerras, por ejemplo, han demostrado siempre que ciertos trabajos eran accesibles para mujeres que no habían seguido las vías de formación tradicionales; la

enseñanza técnica demostraba, por su parte, que podíamos acceder a puestos por múltiples vías y mantenernos en ellos de diferentes formas, etc.). Pero ello no impedía que conservásemos en primera instancia el modelo del oficio. Hoy constatamos claramente que no se trataba de una forma natural de trabajo. Las cualificaciones, los índices, las promociones, ¿qué eran entonces? Nada más que un modo particular de regulación de la relación salarial, que resulta a fin de cuentas el verdadero objeto de nuestra investigación.

Se llegará a esta misma conclusión examinando otras características del trabajo. Si la actividad humana, en un momento dado, realiza una operación en el sistema de la empresa, nos encontraremos con dos realidades confundidas en un instante que se encuentran, de hecho, en dos trayectorias diferentes, y que obedecen a lógicas heterogéneas, pilotadas por agentes independientes. La actividad de trabajo se inserta para el individuo en una carrera, en una vida de trabajo; la operación es para el empresario un segmento técnico y exige una duración sobre la que él pretende actuar. Nos encontraremos la misma tensión entre dos fenómenos de órdenes diferentes, y no obstante supuestos como equivalentes, si examinamos el puesto de trabajo. El puesto de trabajo es la unidad, registrada burocráticamente, de las operaciones confiadas a un individuo que ocupan todo su tiempo de actividad laboral. Esta unidad es eventualmente localizable en el espacio, si se corresponde con el servicio de una instalación particular; aunque bien puede referirse a una función. No obstante, las actividades que son repartidas entre los diferentes puestos de trabajo no son consideradas solamente bajo el ángulo de su duración sino igualmente de su complejidad. En consecuencia, el puesto de trabajo encarna una realidad jerarquizada entre las actividades humanas empleadas en la empresa. La continuidad de los puestos representa una carrera, justificada por el incremento de los conocimientos y de las capacidades operativas.

Para el trabajador la ocupación de un puesto de trabajo es un empleo: el ejercicio de su actividad de trabajo en una aplicación particular, en un tiempo que da lugar a una retribución proporcional y que encuentra su lugar en una vida de trabajo lineal.

Pero, además, el puesto de trabajo es exterior al trabajador. Debe ser dirigido con independencia del trabajador para que pueda ser ocupado por alguien distinto, de no ser así, la dimisión o la desaparición de un trabajador entrañaría la recomposición o la desaparición del proceso productivo. De donde surge una tensión: la fragmentación del proceso de trabajo en puestos obedece a la vez a la necesidad de delimitar las responsabilidades y a la de asegurar la igualdad de los tiempos de trabajo. De empresa a empresa, los diferentes criterios que miden estas necesidades están ponderados de forma desigual. Si el ascenso está regulado por el mérito, la dirección debe precisar los criterios de este mérito y asegurar que puedan ser satisfechos en todos los puestos. Si, en contra, la administración de la empresa admite costumbres controladas por la mano de obra misma, las del oficio, entonces la delimitación puede ser menos precisa y la desigualdad más pronunciada, puesto que será compensada en el curso de una carrera normal.

Observaciones que conducen a concluir que:

a) se observa, en cada figura de trabajo, la misma tensión entre los elementos que están asociados, incluso confundidos en el instante y, sin embargo situados sobre trayectorias temporales inconmensurables y reguladas por diferentes agentes;

b) pasando de una realidad a otra, se observan faltas de correspondencia, autonomías, discordancias: el puesto de trabajo es la suma de actividades, pero se organiza según lógicas propias, y lejos de registrar una realidad de trabajo, reacciona sobre esta realidad y la organiza.

Todas estas observaciones convergen en una tesis: las estructuras del oficio no eran la forma exterior, oficial, que tomaban un cierto número de características del trabajo, sino una conciliación forzada. No eran una forma natural de la actividad productiva, como lo creía Proudhon, sino un modelo de gestión de la relación salarial que suscitaba instituciones y

colectivos particulares. El sindicato contribuía a regular, a mantener y a adaptar este sistema. De ahí sus dificultades de hoy, cuando este sistema se deshace.

Se harían observaciones del mismo orden si nos centrásemos en el estudio de la cualificación, que, a la vez, se realiza en el puesto de trabajo, es reconocida por clasificaciones de empleo y, sin embargo, las desborda y las desmiente. De ahí múltiples estudios sociológicos demostrando la inadecuación entre las cualificaciones reconocidas, las competencias reales, los conocimientos adquiridos, los puestos ocupados.

4. Uno de los campos en los que esta tensión necesaria del trabajo toma mayor sentido es aquel desplegado por la relación establecida entre la actividad y su obra, su resultado. Aquello que define el trabajo, lo hemos visto, es el hecho de que su resultado está, en parte, fuera de él, de que responde a una necesidad en parte objetiva. Múltiples autores han retomado la metáfora de la abeja y el arquitecto, donde solamente éste último sería capaz de representarse con anterioridad su obra, y adaptarla.

La relación entre el trabajo y el resultado sería entonces consustancial y, por ello mismo, también la relación establecida entre el trabajador y su producto. ¿Qué es, entonces, para la mayoría de los analistas, la alineación? Un juego de palabras quizá fértil que hace suponer que detrás de la cesión del producto (término jurídico) amenaza la pérdida de sentido de la actividad misma... En cuanto a los economistas, lo veremos, quizá no puedan aprehender el trabajo más que bajo la forma de esfuerzos que llevan a un resultado.

Se ha señalado muy a menudo que el trabajador se expresa en su producto y se afirma en el colectivo; de ahí, además, las dificultades vinculadas al reparto de tareas, que difuminaría el mensaje del trabajador a su grupo, y amenazaría con interrumpirlo. Pero esto es, sin duda, una visión romántica que tanto la historia como la observación contradicen. El artesano que sirve de modelo a este planteamiento no busca marcar su individualidad en el producto, sino que se esfuerza, al contrario, en imitar un modelo probado. ¿Qué es entonces lo que se quiere manifestar? ¿La personalidad propia del trabajador, ofertada al reconocimiento de su grupo? ¿O la perfección del oficio, encarnada en el maestro con independencia de su persona?

En efecto, el trabajo del artesano era tanto ejercicio y fuente de un derecho, como activación de la participación en un colectivo que le prescribía el modelo y la cantidad de su producción. De manera que la variabilidad individual no era ni buscada en tanto que tal ni perseguida (como en el arte y en la industria respectivamente), sino integrada, admitida en un cierto límite, y deseada en ese mismo límite. Por ejemplo, la escritura manuscrita, la *belle écriture*, antes de la invención de la máquina de escribir: se seguía en la medida de lo posible un modelo que facilitaba su uso, sin que por ello se pretendiese llegar a una despersonalización inaccesible; se jugaba, eventualmente, con las diferencias imposibles de abolir entre los escribanos.

El trabajo tiene forzosamente algo de impersonal que asegura la constancia de su función social por encima de los individuos que lo ocupan. La expresión de sí no puede ser, si existe, más que marginal, mayor sin duda en una vasija decorada que en una lanza de hierro, una rueda de carreta, una cuerda trenzada o una recolección de trigo.

El trabajador puede, cierto es, disfrutar, por una razón o por otra, del resultado conseguido, incluso si se trata de un árbol batido, o de una barca desplazada por el Volga. Sus motivaciones, a este respecto, son múltiples. Pero es necesario distinguir este aspecto de la reivindicación al derecho del producto, que supone que ese producto es aislable, atribuible a un individuo, e intercambiable en tanto que tal.

Los sociólogos han afirmado bien a menudo que la identidad del trabajador se forjaría, y se verificaría, en su producto; ¿pero se trata del producto interno a la actividad o de un producto exteriorizable? El acto de un operador puede considerarse terminado una vez éste haya puesto en marcha una máquina, resultado que representa su producto, o ¿una vez que la maquinaria

así desencadenada haya proporcionado, por ejemplo, un dinosaurio de plástico? Si queremos que el producto del trabajo asegure la expresión de la subjetividad del trabajador en el colectivo será necesaria una equivalencia entre estas dos definiciones del producto. En este caso la venta del objeto sería al mismo tiempo comunicación social, expresión del trabajador...

Pero si estas dos definiciones se distinguen, el cuadro se nubla: el trabajador ve reconocido su derecho metafísico al producto de su trabajo, y ese derecho trascendente exige ser satisfecho económicamente. Pero, ¿cómo hay que entenderlo? El resultado del trabajo está destinado a ser cambiado, pero, ¿en qué momento y bajo qué forma la venta de la producción sería alineación social? El empresario pretende haber pagado el resultado del trabajo, a saber, la presión ejercida sobre un botón. ¿El trabajador puede pretender poseer el objeto? Sí, si es propietario del capital y, por tanto, conviene en cambiar los productos que él obtiene gracias a su máquina en condiciones tales que pueda, en un tiempo dado, recuperar el gasto de su máquina, es decir, producir el capital que emplea.

El derecho al producto integral del trabajo es bien una fantasmagoría, puesto que nadie puede pretender un derecho exclusivo sobre una actividad regulada socialmente, bien una tautología, siempre satisfecha por la economía capitalista.

Abreviemos: las formas de trabajo aparecen de manera tal que no podemos nunca captarlas a través de una mirada simple. Se trata de estructuras que nacen de dos movimientos antagonistas, los puestos de trabajo se definen para aplicar, para utilizar la capacidad de trabajo social, y ésta se compara a sí misma y destruye las formas particulares de su aplicación.

5. Si este análisis es justo, es entonces la regulación de la relación entre estos dos movimientos el verdadero objeto científico de la ciencia económica y social, esto es, la relación salarial.

Sabemos que, para captar esta organización compleja, Marx hizo uso de la teoría de la medida de Hegel. Esta aplicación está justificada ya que el trabajo es, a fin de cuentas, la actividad humana en tanto que medida, comparada a sí misma, distribuida y centralizada. Según Hegel, la medida es una determinación de las cosas y no una dimensión arbitraria que les sería impuesta. Dicho de otra forma, las diferentes especies de trabajo, los trabajos concretos, no constituyen, por simple yuxtaposición, una colección que pudiéramos evaluar y tasar según una infinidad de escalas. Los trabajos concretos están vinculados unos a otros por comparaciones sociales puestas de manifiesto por los movimientos reales de los trabajadores, que se desplazan de un trabajo a otro. El trabajo abstracto se constituye por este movimiento y por esta ordenación. No es abstracto porque tenga un sentido meramente nocional, objeto del pensamiento puro. Es abstracto en la medida en que, separado del trabajador y de sus aplicaciones particulares, designa sin embargo la unidad de la multiplicidad de trabajos. Desarrollar esta interpretación, si fuésemos capaces, nos obligaría a construir hipótesis muy poderosas. Nos sería necesario concebir el colectivo como un conjunto de operaciones de medida y elaborar una teoría general de la medida social. Pero estas son cuestiones complejas, que no podemos abordar todavía...

Centrémonos en la relación salarial. Las formas y las tensiones del trabajo, según nuestra hipótesis, serían concebibles una vez nos dotásemos como esquema primero de análisis el de la relación salarial. Pero, ¿cómo concebirla? Lo que hemos dicho acerca de las tensiones múltiples del campo del trabajo, tensiones que impiden aprehender completamente una sola de sus figuras, ¿es compatible con la teoría tradicional, que la piensa a partir del contrato salarial?

## ¿CONTRATOS DE SOCIEDAD?

A la noción única de trabajo, pensada a priori en tanto que soporte de todas las experiencias y análisis particulares, como la unidad de todos los puntos de vista, como el polo intemporal de todas las investigaciones temporales, es necesario sustituirle un conjunto de figuras de trabajo, de niveles de análisis, de mecanismos particulares. Estas figuras, estos esquemas parciales: los gestos, el puesto, la cualificación, la relación del trabajo con su producto; no son realidades independientes, se llaman, se refieren las unas a la otras, se coordinan. Pero como ya hemos señalado, las tentativas para captar cada una de estas figuras hacen resurgir su naturaleza compuesta, y los esfuerzos por formular sus correspondencias recíprocas chocan con discordancias y faltas de recubrimiento. Cada figura de trabajo parece así ser un punto de encuentro, una mezcla entre realidades relativamente diferentes, situadas sobre trayectorias temporales autónomas y asociadas únicamente por un período limitado. Pero, ¿asociadas por qué fuerza, por qué movimiento? El trabajador no se reduce a su actividad; su vida de trabajo desborda su empleo, su puesto de trabajo no mide sus competencias y entre el aprendizaje, el empleo y la cualificación, las correspondencias son evidentes pero siempre incompletas. ¿Cómo cierra su bucle este sistema, cómo se opera esta síntesis forzada? ¿Por la fuerza de una violencia del sistema social? ¿O por el contrato entre voluntades libres que aceptarían esas discordancias, esos desequilibrios y, puede, compensando las unas por las otras?

¿Es entonces la relación salarial, tal y como parece, esa estructura social de conjunto que distingue y opone, unas contra otras, a masas de individuos, y se realiza a través de múltiples ciclos –el del capital, el de la producción, el de la reproducción de los trabajadores- y cuya coordinación permanente se efectúa por la violencia del mercado o por la del valor? El individuo particular aparece entonces como un punto de encuentro y una tensión, un nudo: los contratos por los que pudiera pasar constatarían su estatuto y su situación del momento, pero no lo definirían de ninguna manera.

A esta manera de ver se oponen desde hace ya bastante tiempo en sociología las teorías que hacen del contrato el mecanismo por el cual lo social se constituye, sus formas se inventan y el tiempo social se despliega. Si el individuo y la sociedad no viven en un presente permanente es porque voluntades diversas se han acordado sobre un proyecto que las vincula y, por tanto, subordinan sus intereses e iniciativas, que podrían salir a la luz en todo momento, a la realización de promesas hechas por ambas partes.

El colectivo, y las instituciones que aseguran su constancia en el tiempo y se imponen al movimiento permanente, a la fantasía infinita, al presente sin límite del individuo, ese colectivo podría nacer del contrato mismo. Sin duda, observando una sociedad compleja que se desarrolla según una historia aparentemente autónoma, cuesta imaginar que esta inmensa maquinaria pueda nacer del contrato, pero este asombro no tiene quizá más valor que el que nos produce la observación de organismos complejos cuando intentar imaginar los mecanismos de multiplicación y de complicación de las células originales que los han constituido.

Hay teóricos que admiten, y explican, que los ciudadanos de las naciones de hoy han olvidado los contratos que están en su origen. Los analistas del contrato social parten todos de la sujeción, de la desigualdad, del sentimiento de exterioridad de los miembros de la sociedad. Juzgan que esos sentimientos nacieron de la ignorancia de la verdadera significación del vínculo social, que no asocia a los hombres sino a través de su propia voluntad, y por su bien común.

El contrato ha proporcionado así las bases de una concepción revolucionaria de la sociedad<sup>5</sup>. Los debates que esta teoría suscitó en la época, y que perduran hasta nuestros días,

---

<sup>5</sup>El antiguo Régimen, sin embargo, podía justificarse, también, (¿quizá como todo régimen social?) a través de la realización de un contrato. En este caso la protección del subalterno se obtiene a favor de su obediencia. Pero hacía

conciernen a las concepciones más profundas de la sociología y la política. Muchos políticos proponen hoy un “nuevo contrato social”, cuyos términos importarán quizá menos que los mecanismos que permitirían aislarlo y aceptarlo. A través de estos mecanismos, los ciudadanos serían admitidos en la evaluación y quizá también la reformulación de las instituciones y las relaciones presentes. Ciertos economistas sostienen que la prosperidad, el desarrollo continuo de la producción, la paz social relativa que han reinado durante los treinta años de la reconstrucción, de la posguerra, corresponderían a un pacto social implícito que asociaría a las clases sociales hasta entonces opuestas. Los incrementos de la productividad obtenidos por la aplicación de nuevas técnicas de trabajo, la división de las tareas, el funcionamiento mecánico de la cadena de montaje impuesta al trabajo de los operadores, todas estos incrementos de la productividad serían a partir de entonces compartidos entre trabajadores y empleadores.

Es la teoría del “compromiso fordista”: la clase obrera –o sus representantes- admite más o menos conscientemente someterse a estos nuevos procedimientos de producción, que se alimentan de una transferencia de conocimientos de los trabajadores hacia la máquina, y de un enrarecimiento de las competencias. Como contrapartida, los trabajadores reciben remuneraciones que les permiten incrementar su consumo sin que, por ello, los empresarios tengan que disminuir sus inversiones.

Podemos explicar así eso que, a los ojos de los economistas de la mayor parte de las escuelas, aparece como una paradoja: la producción moderna se ha incrementado utilizando técnicas de división del trabajo, medida de los tiempos, racionalización de los procedimientos, que apuntaban a sustituir los saberes y la iniciativa por un conjunto de directivas precisas. Por tanto atacando la cualificación del trabajador, convirtiendo a los asalariados en intercambiables. La sanción de esta descualificación debería haber resultado lo contrario de lo observado, a saber, una disminución del ingreso. Es necesario entonces admitir que el progreso de la producción y la prosperidad que hemos conocido se apoyaban sobre un contrato que vinculaba, en nombre de sus intérpretes en el largo plazo, agentes que, en el corto plazo, deberían oponerse.

La teoría generalizada del contrato es consecuencia de una teoría sociológica que supone que cada institución, e incluso la sociedad entera, es el resultado de un acuerdo que, desarrollándose en el tiempo, es percibido en todo momento como una obligación e, incluso, como una opresión. Se comprende así el error de percepción que puede provocar el contrato: el ciudadano no percibe sus efectos más que como obligaciones. La clase obrera que ha dado su aprobación al contrato, al compromiso fordista, sale al mismo tiempo de la escena (en efecto, la voluntad libre es abolida por el contrato o, más bien y como veremos, puesta en cuarentena...). El análisis arriesga concluir con la desaparición de la clase obrera mientras que su ausencia es el resultado mismo del compromiso adoptado.

3. No obstante, las dificultades del contrato han sido señaladas desde el siglo XVII. Mediante el contrato, dos voluntades se vinculan en torno a compromisos recíprocos. Estos comportamientos, se supone, son ventajosos tanto para una como para la otra parte, pero estas ventajas se descubren y se equilibran en el tiempo. En efecto, no podemos admitir que, a cada instante, las dos partes tengan exactamente el mismo interés y que sus conductas respectivas se armonicen por sí mismas. Si esto fuese así no habría ninguna necesidad de contrato: vendedores y compradores en el mercado no actuarían por una obligación contraída previamente. Los enamorados no tienen la necesidad, para intercambiar caricias, de encontrarse inscritos en un vínculo previo: en cuanto pasan un contrato, oficial o implícito, ya no son dos

---

falta que ese contrato, una vez contraído, fuese irrevocable. Se recordarán las imprecaciones de Emmanuel Joseph Sieyès (1748-1836, autor de *¿Qué es el tercer estado?*, en 1789): “¿Cómo? Los nobles pretenden dominarnos porque conquistaron a nuestros padres y les obligaron a aceptar su protección; pero entonces, rompamos ese compromiso: que vuelvan a Alemania o al país de los Francos.

enamorados, sino esposos... Constatamos así que el contrato instaura un tiempo significativo que predomina sobre el instante.

La carrera de un trabajador, por ejemplo, puede ser regulada por un compromiso implícito, sancionado por eso que denominamos la cultura de empresa, que estipula que el trabajador acepta al principio de su carrera remuneraciones inferiores a lo que en derecho podría demandar, para obtener ingresos superiores a la mitad y al final de su vida de trabajo, cuando sus necesidades familiares hayan aumentado. El trabajador no recibirá en ningún momento el salario correspondiente a sus competencias, a pesar de que su salario vital, acumulado a lo largo de toda su vida de trabajo, es por ello justo. La justicia se realiza a través de una compensación en una duración precisa.

Vemos entonces qué es lo que permite obtener, en sociología y en economía, la noción de contrato: a partir de individuos físicos, constituimos grupos, lo que esclarece, o resuelve, la cuestión de las relaciones entre el individuo y la sociedad; comprendemos que la vida social constituye constantes, instituciones, reglas. Los economistas encuentran así, en la forma del contrato, la posibilidad de introducir la consideración de relaciones permanentes que no desmienten más que en apariencia los postulados de la teoría clásica: los individuos, persiguiendo sus propios intereses y susceptibles, en todo momento, de entablar entre sí múltiples relaciones, son observados, en un momento dado, en configuraciones estables que parecen contrarias a sus intereses inmediatos.

Pero aparece entonces la contradicción primera de la teoría del contrato, subrayada ya por Hobbes: el contrato liga a voluntades libres que pueden en todo momento romperlo. Si el contrato no tiene sentido más que por la duración que instaura, se deduce que, en todo momento, una de las partes tiene interés en romperlo; máxime cuando nada le asegure que una vez cumplido con su parte, con sus obligaciones, el otro no vaya a interrumpir el intercambio, por entonces ya menos ventajoso para él. El contrato sólo es concebible si se refiere a un tercer término, tomado como garante por sus protagonistas. Detrás del contrato es necesario buscar las condiciones no-contractuales del mismo. Pueden ser de diversos órdenes. Por ejemplo, en el caso de un trabajador que acepta comenzar su carrera sin recibir el salario apropiado, éste será el colectivo de los trabajadores: si la empresa fuese infiel a su contrato y rechazase promocionar al trabajador al alcanzar éste su madurez, el conjunto de los jóvenes trabajadores rechazarían someterse al mismo contrato y exigirían, así mismo, lo que se les debe desde el principio. Esta actitud revela claramente que, de hecho, el contrato individual era en realidad un contrato colectivo<sup>6</sup>, un contrato al que todos los trabajadores se encuentran sometidos al mismo tiempo. Pero esta precaución no es en sí suficiente puesto que la empresa puede no haber contratado desde hace mucho tiempo y es posible, por tanto, que no haya jóvenes que puedan abolir ese contrato... Es necesaria, pues, la existencia de un garante exterior, una potencia que defienda todos los intereses obreros, sin estar ella misma directamente interesada, sin ser parte activa en el contrato, y ésta es el sindicato.

El esquema de estos análisis estaba ya en germen en los debates de los siglos XVII y XVIII. ¿Cómo resumir estos debates? Si se nos permite, a la manera de los filósofos, poner a dialogar a autores que no vivieron en la misma época –Descartes y Kant, Platon y Russell–, podríamos decir lo siguiente: Hobbes observa que el contrato, ejercicio de la libertad, no existe de hecho sino porque una potencia incontestable, el Estado, obliga a los contratantes a cumplir con aquello con lo que se han comprometido. De forma que la libertad no sólo está limitada, sino que implica incluso el absolutismo. Pues, evidentemente, este Estado no puede aceptar ninguna restricción personal, ninguna objeción en nombre de moral alguna o de un interés individual: significaría introducir un germen de conflicto que desarrollaría la inseguridad entre los ciudadanos. Sólo hay un límite admisible a este poder: el ciudadano tiene derecho a rechazar la

---

<sup>6</sup>Esta cualidad colectiva aparece ya en germen en la impersonalidad relativa del puesto de trabajo, organizado, al menos en parte, sin la consideración de aquel que lo ocupa en un momento determinado.

hegemonía del Estado desde el momento en que éste no preserva su seguridad y deja que su vida sea amenazada. Pero esta situación sólo puede ser declarada si el Estado ha dejado que se instaure un conflicto civil, es decir, si no ha ejercido su potencia soberana.

Esta subordinación de la libertad civil a la opresión política, esta necesidad de aceptar un poder exclusivo del Estado es a menudo interpretada como constitutiva de una insoportable paradoja. Rousseau, por ejemplo. Pero en fin, argumenta, este Estado, garante de los contratos, ¿no ha nacido él mismo de un contrato: el contrato social, por el que los hombres agrupados se han dado un soberano, pero un soberano que no encarna otra cosa que la voluntad colectiva? Sin duda, habría dicho quizá Hobbes, sin duda, pero no es el mismo contrato. Actuando como tercero en el contrato civil, el Estado no está vinculado por un contrato preciso: la coexistencia de contratos, la regulación de los contratos por instituciones colectivas, no corresponde a un contrato, si bien estas instituciones habrían nacido, también y en otro momento, de contratos... Se pueden multiplicar los contratos, suponer que no existen grupos sino a través de contratos: las relaciones entre los contratos escaparían a los contratos. Y, por ejemplo, que el Estado esté provisto de un personal elegido por procedimientos democráticos no impide a esta institución perseguir intereses que trascienden a los de los individuos.

En esta discusión podríamos situar a Bentham. Este admite que el Estado, si en definitiva es otra cosa que el simple resultado de un contrato revisable entre los ciudadanos, y de ninguna manera reducible a una conjunción de intereses individuales precisos, el Estado, al menos, puede ser controlado, en su política, por el conjunto de los ciudadanos. La democracia no cambia la naturaleza del Estado, y no explica su origen, pero puede influir sobre su conducta. No se trata de amenazar al Estado de disolución si no cumple con lo estipulado en un contrato que nunca ha existido o que, como Hobbes muestra, es imposible de contestar. La política del Estado obedece a otras necesidades y a otras imposiciones que las individuales, pero los ciudadanos pueden exigir de sus representantes en el Estado que actúen de tal forma que aumenten el bienestar y la satisfacción para la mayoría. Es la política utilitarista, elaborada por Bentham (y Mills) como una máquina de guerra contra el Antiguo Régimen. Estudiándolo nos acercamos a John Rawls, cuyo primer movimiento es el de atacar, o caricaturizar, a Bentham.

## EL CONTRATO DE TRABAJO.

1. En apariencia, las cosas son claras. El contrato de trabajo asocia a un demandante de trabajo y un donador, este último obligado a pagar al primero la compensación que han acordado. Pero esta claridad no es más que aparente: ¿a qué trabajo el trabajador se ha obligado? Se introdujo el contrato de trabajo en el derecho común en el momento en que se asimiló el trabajo a una mercancía común: el trabajo es el uso que se puede hacer de un hombre (de la misma manera que se puede alquilar un caballo, para hacer el uso que de él se quiera...). En este caso, es una forma jurídica abstracta, que podemos imponer a toda relación asimilada a un cambio (¡y no necesariamente un cambio mercantil!). Se recordará la teoría griega, retomada especulativamente por Hegel: la esclavitud misma es un contrato, por el que el amo mantiene al esclavo en vida a cambio de la obligación de someterse a su voluntad. Podemos entonces pensar toda relación humana como un contrato, es decir, admitir que, en las circunstancias consideradas, los individuos prefieren aparentemente mantener comportamientos recíprocos los unos con los otros, el uno hacia el otro, antes que cualquier otro comportamiento. De esta manera se establece fácilmente que todo comportamiento es libre y voluntario. Pero se trata entonces de esa libertad principal y abstracta que, según Sartre, es incluso experimentada por el prisionero en su celda. Libertad garantizada por una elección primordial, a saber, que aquello que padecemos a causa de los demás da lugar siempre a un consentimiento en tanto que no decidamos morir. Esta libertad, en consecuencia, se confunde con la simple existencia física del organismo, con su definición, su estructura, su inmovilidad misma. No es más que la expresión de la vida individual misma.

Quizá esto nos conduciría a interrogarnos sobre el sentido general del derecho. No podemos resumirlo en el contrato, sino en un sistema donde la coherencia de los contratos posibles, de las reglas y de los estatutos, esté asegurada o verificada. Nadie cree que el derecho pueda organizar a la sociedad humana soberanamente, se limita, más bien, a asegurar correspondencias, compatibilidades, implicaciones... Lo que significa que la forma particular de libertad abstracta, general, que el derecho puede certificar no reside en la forma del contrato, ni en el procedimiento por el que el grupo se dota de sus reglas, sino que se realiza a través de la identificación de sujetos, de sus compromisos, y de la verificación de la coherencia del conjunto. El ente de derecho abstracto es aquel en torno al cual pueden coordinarse y oponerse las diferentes prescripciones. Lo esencial es, entonces, el código mismo, que no es la simple suma de las prescripciones, sino su disposición racional. Pero, ¿qué decir entonces del derecho del trabajo, del que Antoine Lyon-Caen ha escrito que podría ser considerado como la compilación de las leyes y costumbres concernientes a los pintores, los techadores, los cocineros, etc...? El contratante es entonces definido por su contrato, y la coherencia de sus compromisos ya no es identificable, pues el sujeto no está definido.

Volvamos al contrato de alquiler. El derecho francés ha necesitado dotarse de una condición particular: "Sólo se pueden contratar servicios para un tiempo o para una empresa determinada" (Artículo 1780 del Código Civil –"empresa" significaba aquí no una institución, una firma, sino una operación, un encargo, un trabajo...) Y, ¿por qué? Porque el contrato de trabajo así definido abolía o arriesgaba abolir la libre elección del individuo. Porque el trabajador podía ser llevado a una situación en la que la libertad que él había alienado pudiera no ser recuperada. A fin de cuentas, el contrato de alquiler es forzosamente un contrato de subordinación: el trabajador se compromete a hacer lo que el patrón le manda. De ahí una contradicción amenazadora: rechazando hacer tal trabajo o, incluso, decidiendo interrumpir su contrato, ¿el trabajador no lo ha desobedecido en sus mismos términos? Se dio el caso, en efecto, de tribunales que condenaron la interrupción del contrato por el trabajador. Si se sigue hasta el final

el contrato de trabajo dejaría de serlo, pues aboliría de una vez por todas la libre voluntad del trabajador.

De ahí esta primera precaución: la ley prescribe una duración a ese compromiso, sin decir, por otra parte, cuál. La ley se sustituye entonces a la voluntad de los individuos, amenazada con volverse incapaz. Sin ella, ¡el alquiler de trabajo correría el riesgo de convertirse en venta del trabajador!

Pero, ya en ese momento, el contrato de trabajo no está incluido en el derecho común, y va a pasar por no pocas transformaciones. La primera, difícil de formular, se refiere al derecho de huelga, situado en el límite que separa el contrato privado del contrato colectivo. Este derecho ha sido debatido durante mucho tiempo y sigue siendo hoy difícil de formular claramente. En cierto sentido, en efecto, parece exorbitante. No porque suponga una concertación de individuos sometidos a la misma situación. Esta concertación fue, durante mucho tiempo e inútilmente, prohibida, aunque no sobrepasase las formas jurídicas admitidas. Lo que contradice el derecho común es ese hecho singular por el que la huelga suspende el contrato de trabajo sin llegar a abolirlo: entre asalariado y empleador continua existiendo un vínculo, cuando ya no lo hay. El contrato sigue siendo en parte eficaz incluso cuando sus términos son abolidos. Detrás del derecho de huelga hay, por tanto, algo semejante al principio de un derecho al empleo. Es este equívoco lo que reencontramos en las esperanzas puestas durante la revolución de 1848, en Francia, en torno al derecho al trabajo (al que se le daba evidentemente otro sentido que el del simple permiso legal de ir a emplearse si se encontraba la ocasión); es también este derecho al empleo, esta posesión condicional por el trabajador de su puesto de trabajo, lo que los sindicatos han intentado imponer (y a veces los socialistas, o los sociólogos, teorizar).

2. Sería necesario darle un lugar a todas las prescripciones que, poco a poco, han modificado el derecho al trabajo y saturado el esquema del contrato. Por ejemplo, las escalas de cualificación, las clasificaciones del empleo que han permitido especificar desde el exterior el alcance de la subordinación y de convertir en móvil a la fuerza de trabajo (móvil, es decir, que el movimiento de cada trabajador ya no esté regulado por el conjunto de los trabajadores mismos, organizados de forma que puedan controlar su propia sucesión y su propia competencia recíproca). En efecto, la cualificación del trabajo apunta a un conjunto de competencias reconocidas al trabajador, y que le son remuneradas en los diferentes empleos en los que se encuentra. Como consecuencia de esta codificación, aceptada por ellos:

- el trabajador y el empresario reconocen un número limitado de empleos y una escala de salarios;

- al trabajador no puede serle negado el beneficio de los esfuerzos que haya podido hacer para perfeccionarse en su trabajo, esfuerzo que su empleador podría no querer reconocer.

Pero todo en la gestión de una fuerza de trabajo especificada en categorías profesionales se convierte en colectivo:

- los grados de cualificación se imponen a todos los empresarios, los cuales pueden ser considerados, a este respecto, formando parte de una liga que delimita el espacio profesional en el que el asalariado se mueve. Éste es capaz en todo momento, sin tener nada que perder ni esperar, de emplearse con uno o con otro de estos empleadores;

- la formación del trabajador está entonces forzosamente compensada, ya sea por una pérdida de salario (aprendizaje) ya sea subvencionada por el conjunto de sus utilizadores potenciales (y externalizada en establecimientos de enseñanza);

- las divisiones entre empleos (categorías profesionales o grados de cualificación) son registradas por las organizaciones salariales, retiradas de los conflictos eventuales que surgirían si pretendiésemos regularlas en el curso de la vida cotidiana de las empresas. El empleo resulta a fin de cuentas el objeto de dos órdenes de contratos, uno a largo plazo, en el mercado, el otro

en la empresa misma, modificable día a día, no suponiendo éste sino una modificación del primero.

Podemos comprobar así como el análisis de las codificaciones del trabajo, cuando éstas son consideradas como divisiones naturales o meras delimitaciones arbitrarias, resulta del todo insuficiente si no es enmarcado en la relación salarial y en su movimiento contradictorio.

La socialización de la gestión de los trabajadores se concreta a través de la oficialización de contratos colectivos de trabajo que se articulan de manera compleja con el contrato individual. El contrato individual se apoya, se adosa, en los contratos colectivos; pero éstos, a su vez, tienen lugar entre agentes colectivos, entre instituciones que nunca pueden convertirse en verdaderas agentes de derecho. Es todo este aparato de contratos a diferentes niveles el que limita, organiza y disimula la subordinación, la cual permanece, en definitiva, en el centro del contrato de trabajo.

Esta realidad ha dado lugar a diversas interpretaciones. Por ejemplo, la teoría del "contrato incompleto" El contrato de trabajo sería tal que comprendería las condiciones no contractuales, difíciles de precisar, pero relativas a esa capacidad real del trabajador para cumplir con aquello que se le exige. Sigamos sobre este punto a Catherine Paradeise y Pascal Porcher. Observamos hoy, afirman, tribunales que aceptan rupturas de contratos de trabajo motivadas por la pérdida de confianza del empresario en su trabajador. Circunstancia evidentemente difícil de caracterizar de entrada, y que tiene la particularidad de que debe ser admitida a partir de la simple declaración del patrón... ¿Por qué esta evolución? Porque, hasta hoy, la confianza del patrón sólo era relevante en el caso de los cuadros, y el proceso de pérdida de confianza entre la dirección y los cuadros obedecía a reglas conocidas por el grupo de los cuadros, de las que ellos verificaban su aplicación. Si el patrón se mostraba injusto ante un cuadro todos podían sentirse en peligro. A partir de ahora el problema de la confianza se plantea también en el empleo de los trabajadores, pero las reglas, y los colectivos que pueden ponerlas en marcha, no existen en este nivel. Esta situación parece típica de la necesidad en que nos encontramos hoy de explicitar las reglas de la relación entre los asalariados y los empleadores, y de hacerlas respetar desde el exterior, a través de compromisos y de instituciones sindicales.

La teoría del contrato incompleto es pues incontestable. Pero es necesario desarrollarla mostrando que las condiciones no-contractuales son, en parte al menos, reguladas y precisadas por actores más amplios, colectivos, y que su regulación no consiste en una simple extensión del contrato individual, sino en todo lo contrario, en la condición necesaria para que ese contrato individual pueda ser concluido y activado.

3. Admitiendo todo esto, ¿podemos proponer un análisis del contrato de trabajo exento de este elemento de subordinación que, desde siempre, lo ha convertido en un monstruo jurídico? Es lo que intenta hacer Robert Salais.

El contrato de trabajo tiene esa especificidad por la que procura asegurar a un individuo el dominio sobre el comportamiento de otro. En el lenguaje del derecho, el contrato de trabajo choca con esa dificultad por la que no se puede precisar desde el principio las tareas a las que será afectado el trabajador. De ahí el recurso a la autoridad, a la hipótesis de la subordinación.

Hipótesis quizá inútil, señala Salais. Lo que interesa al empresario no es otra cosa que el resultado del trabajo. Basta entonces con que el empresario establezca un contrato relativo a ese resultado: el trabajador es el dueño de su tiempo y del uso que hace de él. El empresario se compromete a pagarle. En contrapartida, se reserva el derecho de despedirle en tanto que el objeto producido no encuentre usuarios en el mercado.

Así pues, los trabajadores se comportarían según una norma, un principio de acción: una jornada de trabajo vale un salario determinado. El empresario aceptaría esa norma, lo que le supondría asumir las incertidumbres del proceso productivo: el trabajador es pagado por anticipado y su ingreso no varía con los precios del mercado. En estas condiciones, la

implicación recíproca ya no es un contrato, en donde cada una de las partes se da una ley común que contradice sus intereses inmediatos. Es una convención, es decir, un acuerdo establecido entre partes que no pretenden constituir una nueva unidad. El trabajador no hace otra cosa que ser trabajador y continúa produciendo según su propia lógica. En cuanto al empresario, que tiene por objetivo primero soportar, o utilizar, los riesgos, no se implica en otra cosa que en ser empresario. La convención, al contrario que el contrato, no obliga de ninguna manera a conciliar las lógicas, a unificar los lenguajes, a entenderse con respecto a los objetivos. Ya no hace entrar a los contratantes en un sistema de negociaciones permanentes y de conflictos que no puede funcionar más que por la afirmación de un predominio, del predominio de una autoridad legal.

Esta convención especifica y transforma, según Salais, el mecanismo económico primero: el salario del trabajador debería, en efecto, variar permanentemente con los resultados de sus operaciones en el mercado. Este riesgo, el empresario lo toma a su cargo. Que la economía capitalista desmiente cada día la realidad del mecanismo económico según la cual la fuerza de trabajo debería ser pagada en función del precio diario (o instantáneo, o semanal, etc.) de su resultado, este hecho mil veces comprobado se convierte, para Salais, en la prueba de la existencia de la convención.

Pero, ¿con qué derecho se puede afirmar la universalidad de este mecanismo, que no es planteado sino para constatar que no es observable? Esta afirmación paradójica no tiene otro sentido que el de hacer desaparecer toda la realidad de la relación salarial. El análisis retoma los elementos de la descripción empírica pero los formula de tal forma que la relación aparece posterior a los polos entre los que se establece. Se registra la existencia de diferentes roles en el sistema económico y se analizan las relaciones que mantienen entre sí como si se tratase de meros acontecimientos. O, mejor dicho, se da cuenta de las justificaciones que dan de su función ciertos actores, teniendo cuidado de normalizar el vocabulario empleado a partir de las doctrinas jurídicas admitidas. Pero, ¿es en realidad el empresario el que ha tomado la responsabilidad de aceptar los riesgos? Lo que Salais describe no es de hecho otra cosa que la relación de mercado del artesano que trabaja por encargo. Podríamos concluir que la subordinación está funcionando con tal necesidad en la relación salarial que un análisis que pretenda eliminarla acaba eliminando a la relación salarial misma.

Y, ¿por qué? Porque se trata de regular y de dirigir un comportamiento. El trabajo desborda el derecho y sólo puede ser regulado por relaciones sociales más amplias y más violentas. Es por ello que representa el elemento motor de lo social y, hoy como ayer, el germen de las formas futuras de la sociedad.

## JOHN RAWLS Y LA TEORÍA DE LA JUSTICIA

1. Este triste mundo sublunar parece así estar trabajado siempre por las mismas inquietudes: la desigualdad, la opresión, incluso si ésta es temperada por una arquitectura de contratos de órdenes diversos, de normas y de codificaciones. Pero falta un instrumento de liberación colectiva, o incluso de progreso. Es necesario tomar partido, componer con la obstinación de lo real, e intentar imponer al Estado una política reformista, dado que el Estado es la única palanca que nos queda. He aquí John Rawls, después de Jeremy Bentham.

John Rawls se opone, en primer lugar, a Bentham. Bentham, lo hemos señalado, planteaba la posibilidad de actuar sobre el Estado de manera que éste incrementara la “felicidad de la mayoría”. Lo que, si se piensa bien, supone varias cosas. De entrada, que el Estado, por sí mismo, no se fija este objetivo. Que no es, por naturaleza, por constitución o por origen, el instrumento del bienestar colectivo. En segundo lugar, que se le puede obligar a través de la democracia (método que opone nuestra sociedad a todas las estructuras del Antiguo Régimen). En fin, que la sociedad considerada, la nación, que es el objetivo del Estado, no tiene organización propia, de cierre, no tiene, en síntesis, una división interna tal que la perspectiva elegida sea inaccesible, como ocurriría si la felicidad de unos no pudiera crecer sino por la disminución de la de otros (como, por ejemplo, si el bienestar del productor se incrementase con el empobrecimiento del consumidor).

John Rawls podría ser interpretado así: consciente de que la sociedad es una organización, plantea la fórmula que reviste, la desigualdad. ¿Por qué esta certeza? Porque toda organización social, en efecto, puede ser descrita como el desarrollo de una desigualdad, o de un conjunto de desigualdades. ¡Queda por saber si esta formalización, o este vocabulario, alcanza verdaderamente el dinamismo esencial del colectivo! Rawls lo admite, y añade que esta desigualdad<sup>7</sup> no es aceptable sino en la medida en que es reflejada, encarnada, en las libertades.

Pero esto, ya, es una reconstrucción, sino una desnaturalización. John Rawls presenta sus principios constitutivos en el orden inverso<sup>8</sup>. Parte de la observación de que el utilitarismo, planteando en principio la necesidad de la felicidad del mayor número, no llega a asegurar los derechos del hombre para todos. En efecto, la esclavitud de una minoría en beneficio de una mayoría no contradice los principios utilitaristas. Bentham no imaginó esta objeción, porque veía la nación compuesta de seres independientes, donde el uso del hombre por el hombre, bajo la forma de la relación salarial, de la servidumbre o de la esclavitud, era inconcebible. Se dirigía a productores autónomos, que realizaban en la sociedad concreta la igualdad democrática, de tal forma que nadie podía soñar en someterlos.

¿Qué ha pasado desde entonces? Una revolución tal que, hoy, la independencia del productor se ha hecho inconcebible.

2. Rawls sabe que vive en una sociedad capitalista. No lo sabe, sin embargo, como analista político, pues la constitución de las naciones de hoy, de las naciones capitalistas, es la única, en

---

<sup>7</sup> Lo que le permite referirse a Kant: la libertad es el principio, el contenido, de la moral (pero, en Rawls, no es precisamente el contenido, puesto que éste no sale de la libertad...).

<sup>8</sup> Rawls, filósofo que todo lo aborda sin rigor y moralista de ideas comunes, utilizando el peor método posible, zanja cuestiones políticas y filosóficas a través de afirmaciones científicas e interrumpe el análisis científico en nombre de la práctica (en lugar de interrogar, y de relanzar, el uno por la otra). En efecto, si Rawls gusta es por los resultados que pretende obtener: la conciliación de la libertad, una igualdad temperada y una economía potente... Después de haber anunciado que va a organizar el mundo e imponerle esta racionalidad superior a todas las otras: la justicia, concluye en la apología de la política *bricolée* de las democracias americanas. Cuando se le hace seguir un método riguroso, que consiste en interrogar los conceptos para encontrar el grano de la realidad, la recolección es escasa.

el fondo, que no hace alusión al mecanismo económico que las organiza (todas las demás constituciones y legislaciones sociales de la humanidad mencionan y regulan los grupos, las actividades y los estatutos de los sujetos). Pero Rawls, en cualquier caso, lo sabe y retiene esto: la eficacia económica, que puede beneficiar a todos, implica la desigualdad. Su tarea como filósofo político es entonces la de organizar el sistema estatal en su relación externa con el mecanismo económico. Haciendo esto, se contenta con seguir las sugerencias del propio Estado, y con adoptar la opinión que esta institución tiene de sí misma.

El primer principio de Rawls consiste en la igual libertad para todos, libertad que consiste entera y exclusivamente en el derecho a participar en el funcionamiento del Estado.

El segundo principio plantea los límites y las condiciones de la desigualdad que impone el funcionamiento económico. Este segundo principio es doble: estipula, de entrada, el libre acceso a las funciones y, después, la obligación en que se encuentra el Estado de compensar las desventajas, las desventajas de ciertos grupos sociales, en la medida en que esto no comprometa la eficacia económica.

Este no es un orden cualquiera: si la realización de uno de estos principios contradice a otro, es el primero de la lista el que prevalece. Y, por tanto, en todos los casos, la libertad es salvaguardada.

Pero, ¿qué libertad? La libertad de decidir con los otros en el sistema político, que está inmediata y totalmente constreñida por el sistema de la desigualdad. Observemos de pasada que plantear así la desigualdad no es suponer nada más que lo siguiente: la colectividad de individuos que imagina Bentham está, de hecho, organizada. La desigualdad no es más que la huella de una organización social, huella visible según ciertos puntos de vista y, además, nunca provista de un sentido social unívoco. Puede en efecto realizarse por la coalescencia, o la subordinación, o el conflicto, o la explotación, formas sociales de hecho muy heterogéneas.

Así, según Rawls, la libertad no es dada sino para gozar de ella misma y, después, para ser absorbida y desaparecer bajo la aceptación de la desigualdad, realizando entonces su único objetivo. La libertad es ora justificación del sistema democrático, ora simple cualidad antropológica. No puede animar ningún otro comportamiento, y en particular reencontrarse en la esfera económica, sin provocar contradicciones. ¿Quiénes son, en efecto, los grupos desfavorecidos hacia los que habría que ejercer una solidaridad, a condición de que ésta no cueste a los agentes económicos mayores? ¿Cómo han llegado a serlo? Y si lo han llegado a ser por elección propia, por rechazo de la sociedad de consumo y de explotación, no podríamos satisfacer el segundo principio sino violando el primero... La tesis de Rawls sólo es coherente si suponemos un determinismo según el cual las desigualdades naturales se reproducen. No concibe que es, de hecho, el sistema económico quien produce estas desigualdades, y que no se puede entonces proponer una filosofía política que pusiese entre paréntesis este sistema.

3. De ahí que recurra a la igualdad de oportunidades, fórmula mágica de todos los reformistas. Examinemos este principio. Obligaría a combatir todos los obstáculos que hacen que tal grupo caracterizado de individuos tenga menos posibilidades de acceder a todas las funciones sociales que otro. Esta consigna autoriza a compensar los efectos de las diferencias de sexo, origen, clase social, posición de los padres, etc., en la carrera de una persona.

Pero, ¿conocemos todos los obstáculos reales que se oponen a esta igualdad de oportunidades? Que la escuela esté abierta a todos, muy bien, pero las familias, ¿son capaces de aprovechar las posibilidades que de esta manera se les ofrecen? Compensemos de nuevo esta dificultad: ¿podemos? ¿Sabemos en qué consiste? ¿Sabemos lo que condiciona el aprendizaje, la adquisición de competencias, el éxito escolar?

La igualdad de oportunidades no se realizará hasta que todo un conjunto de la población, sea cual fuere la manera en que se compone, presente efectivamente los mismos éxitos que otro. Dicho de otra manera, la igualdad de oportunidades sólo existe si hay igualdad

de resultados. Si alguien no tiene el mismo éxito que otro es necesariamente, tautológicamente, porque no ha estado beneficiado de una igualdad de oportunidades. Salvo que admitamos, claro está, que las desigualdades son tanto natural como socialmente significativas, tesis a fin de cuentas extraña, aunque común y, además, especialmente concebida para este preciso uso. De análoga manera, los psicólogos, queriendo explicar la desigualdad en el éxito de los alumnos, han acabado atribuyéndola al reparto aleatorio de esa misteriosa facultad, la inteligencia; reparto que se manifestaría, precisamente, por desigualdades de éxito. Ya Adam Smith estaba más avanzado y sabía que la diferenciación primera resultaba de la división del trabajo, y no al revés.

4. Queda entonces la prescripción moral: ayudar a los más pobres y a los más desfavorecidos. Pero esta prescripción, de nuevo, desde el exterior del sistema económico. No se trata entonces más que de actuar sobre la distribución, a través de impuestos a los más favorecidos para aportar ayuda, o preparar a los inmigrantes de los ghettos para la escuela o el trabajo... Son recomendaciones generosas, sin duda, ¡aunque sin excesos! Pero, ¿es posible pensar en redistribuir los resultados de la producción sin actuar sobre ella? Esta suposición, característica de la social-democracia, suena como un slogan, no como un principio de análisis.

Rawls supone que todos los ciudadanos adoptarían su sistema si cada uno de ellos hiciese el esfuerzo de abstraerse de su situación particular. Imaginen, detrás del velo de ignorancia, la mejor sociedad posible: ustedes elegirán, según él, una sociedad rica, por tanto desigual, pero donde la desigualdad estará en parte compensada. Dicho de otra manera, la sociedad exacta que forman los Estados Unidos, si creemos a los políticos de ese país, que nos desafían a pensar en una mejor. Así pues, la sociedad americana puede ser considerada como equivalente a aquella que nacería del contrato social establecido entre ectoplasmas, pero entre ectoplasmas de ciudadanos americanos.

## CONCLUSIÓN

1. ¿Por qué nos veríamos reducidos a no poder esperar más progreso y más seguridad que la que emana del Estado? ¿Por qué deberíamos dotarnos desde el principio de una fórmula que liberaría a los ciudadanos de la relación salarial o, cuando menos, de sus consecuencias más insoportables, en lugar de observar como la necesidad de la liberación se impone e inventa ella misma sus formas? Porque, dicen muchos autores, ese movimiento se agota. En el mundo actual constataríamos el debilitamiento del movimiento obrero, que encarnaba esa esperanza de emancipación. Los sindicatos y los partidos parecían la forma misma de la clase obrera, la expresión inmediata de su dinamismo político. De manera que el debilitamiento del movimiento sindical hace temer, o esperar, a muchos que la clase obrera misma está en vías de desaparición.

Muchos de los análisis que hemos examinado hasta aquí nacen, en última instancia, de esta supuesta desaparición, la anticipan, la registran, la justifican o se esfuerzan en disimularla.

2. Es necesario volver sobre el sentido y las formas de este desmoronamiento, observable en todos los países industriales: el número de militantes disminuye, derechos obtenidos en otro tiempo por las luchas severas son abandonados hoy sin combate. ¿Qué significa el declive de los sindicatos?

Desde los orígenes del capitalismo, la asociación de los asalariados sometidos a un mismo empresario se ha esforzado por contrariar la lógica de la contratación individual. Reclutados con contratos propios, los trabajadores instituían no obstante colectivos que suprimían la competencia entre ellos y luchaban por obtener una mejora en los términos de cada contrato. De este modo se esforzaban por recuperar en beneficio propio algo de la fuerza del colectivo, de la organización de las tareas, de la especialización, fuerza que sobrepasaba la suma de las competencias individuales y que era así disputada al patrón.

Esta resistencia colectiva culmina con el derecho de huelga que sólo se mantiene y se ejerce realmente a través del sindicato. El derecho de huelga, en efecto, no modifica la relación salarial y podría convertirse en inoperante si el empresario se reservase la posibilidad de sancionar los acontecimientos ligados a la huelga en otro momento de la vida del trabajador. El sindicato moviliza al grupo de los asalariados durante la acción; pero debe sobrevivir a este acontecimiento y debe poder amenazar con suscitar de nuevo la huelga para salvaguardar ese derecho.

Esta función primera implica que el colectivo se constituye de una forma permanente. Pero este colectivo no presenta, por consiguiente, una forma fija. El movimiento obrero, los sindicatos, han tomado a lo largo de la historia, desde las primeras sociedades de obreros y de socorros mutuos, figuras muy diferentes. Aquello que llamamos la clase obrera no parecía, en la primera mitad del siglo XIX, definida necesariamente por la relación salarial. Marx fue prácticamente el único en apreciar que todos los trabajadores iban a entrar en esa relación, oponiéndose en este punto, como tantos otros, a Proudhon. Los primeros sindicatos de oficio admitían a trabajadores de estatutos diferentes, comprendidos los artesanos; pero el artesano era muy a menudo un trabajador a domicilio, sujeto a demandas precisas, a precios leoninos y, así pues, inserto en una situación cuasi salarial. Poco a poco, los sindicatos se han ido convirtiendo en organizaciones exclusivas de asalariados y se han ido organizando según solidaridades técnicas y de rama... Dicho de otra forma, los sindicatos, el movimiento sindical, representa, sin duda, a la clase obrera pero esta representación se realiza en un determinado estado de la legislación, de las relaciones entre los grupos internos a la clase obrera, de las relaciones de fuerza entre las clases en ese momento dado y para cumplir funciones muy precisas. La representación de una realidad por otra implica diferencias antes que similitudes.

Hemos visto la estructura jurídica compleja que se ha constituido en torno al contrato de trabajo, estructura que, multiplicando las obligaciones, limita y organiza el elemento irreducible de subordinación. Esta subordinación nace de la obligación económica y social en la que se encuentra el asalariado de someter su comportamiento a la lógica, externa, del capital. No podemos dirigir a un asalariado más que dominando su voluntad, sólo podemos emplearlo si él mismo consiente en emplearse... Esta arquitectura de contratos individuales o colectivos exige decisiones y negociaciones a múltiples niveles: escalas de cualificación, listas de empleos en la rama productiva, aplicaciones de las escalas en la vida cotidiana de la empresa, que regulen las asignaciones y las promociones individuales. Los problemas del salario se tratan, por su parte, en todos los niveles: desde el Estado que, más o menos directamente, influye sobre la tasa general de los salarios, hasta la prima distribuida en el taller. Todas estas funciones están a la vez coordinadas y diferenciadas. Es necesario que el sindicato que negocia en la empresa el lugar de tal obrero en la escala de cualificación sea el mismo que haya contribuido, más allá, a la fijación de esta escala. Está claro que no pueden confundirse, no obstante, estas dos negociaciones (el conjunto de los trabajadores se ponen de acuerdo para defender una interpretación ventajosa de la escala de cualificación, pero se oponen si esta escala misma es cuestionada, o revisada en el transcurso de ese conflicto...). Esta multiplicidad de funciones diferentes descuarta a menudo al sindicato. Le resulta difícil presentar simultáneamente negociadores al gobierno, a las convenciones colectivas, a la seguridad social y militantes en el taller; difícil, muy a menudo, justificar esta multiplicidad de funciones que el sindicato encarna y sufre tanto más cuanto no la controla. Por ello, no parece sorprendente que aparezcan fuera de él instituciones diferentes, por ejemplo, en Francia, las coordinaciones, que se declaran más libres en sus acciones porque se encierran en una composición dada (las enfermeras, por ejemplo) y no pretenden seguir al resto del movimiento. Lo que significa, según nuestro análisis, que los trabajadores reunidos en la coordinación están protegidos, además, de los riesgos que entraña la huelga. ¿Cómo? Bien por su estatuto, bien por el sindicato... Sin duda se les reprocha su burocratización, es decir, de hecho, su multidimensionalidad, pero no se ha pretendido abolirlos.

Esta multidimensionalidad, esta pluralidad de funciones, de niveles de representación, de negociación, de decisión, es tanto más difícil de soportar para los sindicatos cuanto sus estatutos son, en cada momento, diferentes. En el momento en el que el secretario general de una confederación es recibido por el primer ministro, uno de los delegados de base es despedido de la empresa en la que trabajaba... Y todos estos estatutos, si se piensa bien, son equívocos. Los sindicatos tienen la posibilidad de elaborar reglas, de hacer derecho y normas que se impondrán después a los asalariados, incluso a aquellos que no han votado por ellos. Este derecho es, sin duda, exorbitante. Lo sería incluso si no se aplicase más que a los miembros declarados de los sindicatos. En mi contrato de trabajo, ¿debo admitir reglas emitidas por una institución que pretende representarme y sustituir mi voluntad a la suya? ¿Y eso bajo el pretexto de que yo me adhiera? Pero ¿me bastaría entonces con dimitir para escapar a esta determinación? Ahora bien, eso es justamente lo que no es posible.

El sindicato no legisla bajo el acuerdo de los asalariados más que en apariencia. Sin duda intenta obtener este acuerdo, sin duda intenta conquistar una autoridad propia, o más bien ser imprescindible en ciertas situaciones de trabajo, garantizando las competencias, distribuyendo conocimientos, instaurando un *closer shop* ("taller cerrado", es decir, una cláusula que obliga al empleador a no contratar más que a adherentes del sindicato)... Pero, de hecho, su autoridad está acordada, delegada por el Estado. El sindicato encarna así la contradicción del Estado democrático, que no puede ni legislar directamente en el ámbito del trabajo, ni desinteresarse de él. Esta contradicción es precisamente aquella que el socialismo designa y analiza, contradicción que recuerda que el socialismo no puede ser concebido como el simple desarrollo de la democracia... Vemos con facilidad cómo la antinomia se desarrolla y se disimula.

El Estado sólo puede ser democrático si toma partido directamente en los conflictos privados que dividen a los ciudadanos: no actúa sino emitiendo reglas generales que los protagonistas deben respetar. ¿Cómo interviene entonces en el campo de las relaciones de trabajo? Pues precisamente instituyendo colectivos (que en apariencia se registran y es medida su representatividad...), colectivos que acuerdan entre sí cierto número de cuestiones puntuales. Las reglas que concretizan este acuerdo son entonces retomadas por el Estado y marcadas por su autoridad.

Todo este sistema se transforma, como, por otra parte, ha hecho siempre en el curso de nuestra historia. En efecto, nuevos sectores se vuelven asalariados y exigen reglas particulares, las legislaciones del trabajo cambian, los estatutos equívocos de los sindicatos se modifican con la jurisprudencia o el color político del gobierno sin que haya un registro formal, jurídico, de este desplazamiento, las legislaciones y las jurisprudencias sobre la huelga, sobre el derecho de expresión, sobre el estatuto jurídico de la empresa desvían y reconducen las funciones sindicales, y la importancia cada vez mayor de algunas de sus funciones (por ejemplo políticas) contraría algunas otras, por ejemplo la acción en la empresa. La institucionalización de los sindicatos es poco compatible con el compromiso personal de sus miembros. ¿Es necesario militar para el sindicato cuando el secretario general es recibido en Matignon (residencia del primer ministro francés)? ¿Es fácil cuando se compromete en cuestiones que se intentan rechazar en la empresa?...

3. De esta evolución multiforme dos aspectos quizá sean más determinantes que el resto.

De entrada, el paso de las estructuras del oficio, por las que los trabajadores eran admitidos en el control, en mayor o menor grado, de los conocimientos, los certificados, los desplazamientos, las promociones (el sindicato los representaba a un determinado nivel, aquel en el que se discuten las correspondencias constitutivas), a un modo de socialización más amplio del uso de la fuerza de trabajo. Hemos descrito la yuxtaposición de los niveles de negociación concernientes a las clasificaciones profesionales: la coherencia entre uno u otro nivel (aquel en el que se discute la escala de los empleos y las condiciones de su acceso, aquel en el que se decide sobre el uso y la aplicación de esas clasificaciones...) estaba asegurada con precisión por la estructura del oficio.

Las nuevas formas de las convenciones colectivas (por criterios clasificatorios y no por listas de empleos) favorecen las variaciones en el uso del trabajo así como la movilidad de los trabajadores. Por una lado, introducen multidimensionalidad en el acto de trabajo. La formación, por ejemplo, es examinada y evaluada en tanto que tal y ya no resulta apreciada a partir de la cualificación precisa del puesto al cual da acceso: en el lenguaje del oficio, podíamos poner la formación entre paréntesis o decidir la equivalencia entre diversas formas de aprendizaje que conducían, en apariencia, a un mismo resultado. Por otro lado, en el nuevo sistema se abre paso la diferencia entre el uso y la capacidad (la formación o la responsabilidad no designan ya un puesto preciso). Todo ello crea una dificultad hasta hoy desconocida: las relaciones entre los diferentes niveles de negociación se vuelven difíciles, la apreciación de un empleo a partir de los criterios clasificatorios se convierte en el objeto de un conflicto en la empresa, conflicto que puede dividir a los trabajadores. Todas las nuevas libertades que contiene este sistema para los trabajadores permanecen sin duda hasta ahora invisibles, y sólo son discernibles a través del uso que de ellas hace la patronal. Sin embargo, estas libertades –la desaparición del encierro en un empleo y en una rama, la posibilidad de imaginar configuraciones, estructuras de colaboración, de trabajo múltiples, de modelar la distribución de las funciones y sus articulaciones- pueden convertirse en positivas. Sería necesario para ello que fuesen implementadas y reguladas por colectivos inéditos de trabajadores. Si bien estos colectivos no existen aún, es claro que no pueden no formarse, vista la importancia de lo que aquí está en juego.

Nos resulta sin duda difícil imaginar un desarrollo semejante, cuando todas estas antiguas estructuras parecen desplomarse sin contrapartida alguna. El oficio era una combinación de elementos heterogéneos, de saberes profesionales, de usos técnicos, de tipos de empleos, de estatutos. Esta combinación se realizaba en la vida del asalariado y la ordenaba de acuerdo con las necesidades y las resistencias del grupo. Las reglas que obligaban a seguir tal aprendizaje, tal secuencia de funciones, no eran entonces sentidas como puras obligaciones. Aseguraban, en efecto, la coherencia y la previsibilidad de las trayectorias individuales dentro del colectivo, al mismo tiempo que el mantenimiento de su autoridad. Estas reglas representaban el medio, para el grupo obrero, de controlar su propia renovación, y de preservar su propia unidad al mismo tiempo que el dominio relativo sobre ciertas condiciones de trabajo.

Es por ello que la disolución de las estructuras del oficio es a menudo sentida negativamente. Significa la desaparición del grupo que se constituía en esas estructuras, y la pérdida de la protección que proporcionaba a sus miembros. Esta disolución ha podido así ser descrita como una simple expropiación. Las especificidades, las costumbres del oficio no eran extrañas al asalariado individual, puesto que le integraban en un colectivo activo. Hoy, el trabajador ya no tiene asegurado que sus conocimientos sean reconocidos, ni que sean valorizados en un empleo: ¡ninguna regla colectiva que limite la voluntad del empleador! Es este último el que acuerda el puesto, la función, la cualificación, la promoción, antes accesibles según procedimientos y secuencias conocidas. Los estándares del trabajo serán impuestos o negociados pero, en todos los casos, exteriores al trabajador. No se trata de normas internas, integradas en los gestos y en los conocimientos del colectivo. Pero esta desposesión es la de un poder y un grupo limitados. Puede entonces tomar un sentido positivo y mutar en libertad, autonomía del gesto, de la voluntad, de las relaciones entre las personas. Para ello sería necesario que se constituyesen colectivos más amplios y provistos de instrumentos de poder más extensos.

4. Segunda evolución: el salario social. Se le ha descrito muy a menudo como un conjunto de transferencias entre los asalariados, descripción que presenta el defecto de hacer creer que el salario directo es siempre la forma principal y autónoma del ingreso. El salario social sería así un conjunto de ayudas y de garantías bien concedidas por el Estado, declarándose a sí mismo a la sazón Estado-Providencia, bien conquistadas por la clase obrera. Pero, de hecho, parece que debemos concebir el salario social de forma completamente diferente, como una forma de gestión de la socialización de la fuerza de trabajo. Se constata, por ejemplo, que las transferencias de ingresos, destinadas supuestamente a igualar los servicios y los riesgos, pueden perfectamente incrementar la desigualdad, como ocurre con las becas concedidas a los estudiantes provenientes de familias suficientemente acomodadas como para enviarlos a la universidad. Otra observación: el salario social, es decir, la posibilidad de otorgar a un asalariado una compensación por la pérdida de un empleo, o un ingreso para que se forme de nuevo, o una compensación por el tiempo parcial, para reconvertirse, es el mecanismo mismo que ha permitido la movilidad de la fuerza de trabajo, el ajuste inmediato de las empresas a los mercados, la adopción rápida de nuevas tecnologías. Dicho con otras palabras, el salario social está integrado en el funcionamiento mismo de la economía y se justifica por ésta: permite organizar y controlar la educación, la salud, el tiempo de trabajo. No se trata de una estructura filantrópica, fundada sobre el rechazo a las leyes del salario individual, sino de un conjunto de instituciones que manifiesta la aparición, en la sociedad capitalista, de nuevas formas de remuneración y confisca el control de estas formas en beneficio del Estado.

En esta perspectiva, lo que se llama “compromiso fordista”, que asocia el control del salario y el del mercado, aparece como necesario en una sociedad mayoritariamente salarial, donde son principalmente los ingresos del trabajo los que financian el mercado de los productos de consumo.

Mucha gente señala actualmente que el uso del trabajo tiende a convertirse en una secuencia de contrataciones, de reconversiones, de esperas, de nuevos empleo. Sería entonces necesario considerar que la verdadera capacidad de trabajo se ha convertido en la posibilidad de seguir esos itinerarios. El salario se convertiría en salario de la disponibilidad y debería darse tanto durante los períodos de espera de empleo como durante el empleo mismo. Esta reivindicación conduciría entonces a la instauración de un estatuto del trabajador que no le sería concedido por la empresa particular, como es aún el caso actualmente, y a convertir al Estado, si esta reivindicación fuese generalmente satisfecha, en una cooperativa de trabajadores.

El sentimiento de que la clase obrera ha desaparecido nace paradójicamente del hecho de haber sido reconocida por las instituciones. Es cierto que este reconocimiento se realiza bajo múltiples formas bien a menudo incompatibles entre ellas. El salario social está compuesto de mutuas donde se compensan los sanos y los enfermos, los jóvenes y los viejos, los solteros y las familias, los estudiantes y los trabajadores. Las relaciones que mantienen entre sí, así como con las mutuas, son exteriorizadas en la seguridad social, o perdidas en los presupuestos del Estado. Así pues, fragmentadas, dispersadas entre múltiples agentes económicos, reunidas solamente en una política económica de Estado, o de la comunidad, donde parecen siempre resueltas desde el principio, las decisiones sustantivas que organizan nuestra sociedad no aparecen por aquello que son, es decir, decisiones internas a la clase obrera.

5. Los trabajadores se encuentran divididos y opuestos entre sí en tanto que ciudadanos, en tanto que miembros de tal o cual corporación, en tanto que usuarios de tal o cual servicio, en tanto que productores y consumidores... Es sobre la clase obrera, mediante la movilización de sus fragmentos unos en relación u oposición con otros, como se toman las decisiones. Para que estas decisiones se tomen conscientemente, y en la clase obrera y no en su nombre, se crearan, sin duda, colectivos, y colectivos a la medida del problema planteado, que será cada vez más internacional.

La economía mixta es todo lo contrario de una armonización, es el desarrollo de la contradicción en acto. La coexistencia de lo privado y de lo público, del Estado y del mercado, y aquella de los Estados entre sí, todo ello dibuja un futuro de luchas. La división de la clase obrera es, sin duda, irreversible ya que significa que es en ella, en lo sucesivo, donde se plantean los conflictos sociales. Este hecho no señala por tanto que la iniciativa haya sido arrebatada a esta clase para ser transferida al Estado o a cualesquiera élites políticas. Es siempre a los asalariados a quienes corresponde desarrollar las nuevas estructuras de la relación salarial, o de llevar a cabo su disolución.

Corresponde a los intelectuales, como siempre, ayudar a esclarecer esta evolución y, quizá, influir en su desarrollo. No es de su competencia, afortunadamente, inventar las formas de ese nuevo mundo social.

## ENTREVISTA CON PIERRE ROLLE

*¿Cómo responde al discurso en boga sobre la desaparición de la clase obrera?*

P.Rolle – Esos discursos son una interpretación precipitada de las modernizaciones aceleradas que han tenido lugar en todas las naciones occidentales desde la guerra. La clase obrera ha sido a menudo descrita a partir de los comportamientos, de las culturas e instituciones de fracciones de clase más visibles que otras. Así, el metalúrgico tuvo un gran prestigio, en Francia por ejemplo, porque fue él, en 1936, quien forzó la victoria. Caracterizaba a la clase obrera hasta tal punto que los grados de cualificación de su profesión se convertían en los grados de clasificación de toda la clase obrera. Se hacían distinciones entre la mano de obra, los obreros especializados, los obreros profesionales, las categorías en el interior de estas grandes categorías, y todo ello no era sino el paradigma del metalúrgico impuesto a toda la clase obrera. La clase obrera estaba pues representada por uno de sus elementos. Basta con que este elemento deje de ser predominante para que la coherencia del modelo, o su dinamismo, se debilite, para que se declare desaparecida a la clase obrera. Ahora bien, la clase obrera crece constantemente y cambia de piel, como ciertos animales. No es la primera vez en la historia que no se la reconoce ya en una de sus formas...

*¿Qué es en realidad la clase obrera?*

P. Rolle – La clase de la gente que no tiene otra cosa para subsistir que sus brazos, su fuerza de trabajo, su capacidad de trabajo –pues no se trata, por definición, de fuerza muscular. Esta idea de que la clase obrera está compuesta de trabajadores manuales que contribuyen a la transformación física del medio social y se enfrenta a la crudeza de la materia es el reflejo de una forma de desarrollo de la clase obrera, pero no expresa su principio constitutivo. Lo que caracteriza a la clase obrera es el hecho de estar encerrada en una relación salarial que hace que el uso de su capacidad de trabajo le escape, y que dicho trabajo no es puesto en marcha, no es movilizad, sino en la medida en que contribuye a reproducir un capital. Naturalmente, esto representa situaciones muy diferentes, cuya unidad no es fácil de constituir. Pero, si es de esta forma que hay que considerar a la clase obrera, entonces esta clase es hoy más importante y más heterogénea que nunca.

*Ahora bien, tenemos la impresión inversa...*

P. Rolle – Esto obedece, creo, al proceso extraordinario de institucionalización de esta clase obrera. Reconocer un sindicato es, por supuesto, algo de lo que nos felicitamos, pero es, al mismo tiempo, una manera de posicionar al sindicato en relación con quien le reconoce poder y legitimidad, es decir, en relación con el Estado. Esto no significa que el sindicato sea un simple engranaje del aparato de Estado, puesto que está atravesado por enormes contradicciones. Pero la institucionalización del sindicato hace que, en su seno, se diferencien ciertas funciones y ciertas capas que, de alguna manera, contribuyen en efecto al desarrollo de la sociedad capitalista. Los capitalistas, en cierta medida, deploran el debilitamiento de ciertos sindicatos con los que negocian. En otros momentos contribuyen, tanto como pueden, al debilitamiento de ese sindicato, puesto que ellos forman también parte de la contradicción.

Hay momentos en los que las instituciones que se ha aceptado dar a la clase obrera acaban disimulándola en tanto que movimiento vivo, fragmentado, contradictorio en la búsqueda, sin duda, de su unidad. El día que encuentre esta unidad, las instituciones estallarán, el Estado tanto como las demás.

*Pero sabemos bien que esta unidad no es fácil de encontrar*

P. Rolle – Bien pensado, esta situación es del todo extraordinaria, puesto que existen múltiples instituciones en nuestra sociedad que son instituciones de la clase obrera. La seguridad social es una mutua constituida a partir de la clase obrera y de su movimiento, institucionalizada desde el exterior por los Estados, y que actúa de forma que sean compensadas ciertas desigualdades en el interior de la clase obrera, pero sin ella. La política educativa consiste, a partir de los impuestos, en formar a las capas más cualificadas de la próxima clase obrera, en moldear su jerarquía. Es al fin y al cabo claro que prácticamente toda la política económica de los Estados consiste en gestionar a la clase obrera desde el exterior. Cada asalariado está concernido de una manera diferente. Está concernido en tanto que miembro de una empresa, en tanto que asalariado que pertenece a la seguridad social, en tanto que miembro de asociaciones, en tanto que ciudadano. Pero nunca el encuentro de este conjunto de estatus llega a tener lugar. De manera que, dispersada entre todos estos reconocimientos que son al mismo tiempo limitaciones, podemos pensar que la clase obrera ha desaparecido mientras que, a través de sus encarnaciones y sus instituciones, es el objetivo primero de todas las políticas económicas, mientras que sus energías son confiscadas para hacer funcionar toda esta sociedad.

No quiere esto decir que baste con que nos demos cuenta de ello y nos digamos “m... comprendemos que nosotros, asalariados...”. No, las distinciones, los conflictos que existen en la clase obrera, por ejemplo en torno a la política educativa, representan verdaderas diferencias. Los debates necesarios no están cerca de ser verdaderamente planteados en tanto que no sea cada vez más claro que los estatutos que se vinculan a tal o cual empleo, o a tal o cual categoría de trabajadores, deben volverse móviles y sujetos a la decisión y a la elección. Hoy, la adquisición de competencias, de conocimientos reconocidos por diplomas, significa claramente la existencia de estatutos diferentes que fijan oposiciones latentes. Todo el mundo, por ejemplo, cotiza para la formación, que es fuente de privilegios para algunos. Un debate sobre esta cuestión, ¿puede no dividir a la clase obrera de manera desesperada, faltos de soluciones? Creo que el momento está acerca puesto que, poco a poco, los estatutos pierden sus aristas, la relación entre lo que se aprende y aquello que se hace deja de estar clara, y que, en consecuencia, este problema se vuelve accesible e inevitable.

En los conflictos que dividen a la clase obrera nos topamos, por tanto, con apuestas sociales enormes y reales. Es incluso por esto mismo que la clase obrera está en el centro de las políticas económicas: porque estos conflictos implican formas de sociedad, y que estos debates no están a mi juicio cerca de ser claramente planteados y zanjados con franqueza.

*Pero la clase obrera no está solamente dividida por sus instituciones y sus estatutos, aparece también dividida en naciones. ¿Cómo analiza este segundo aspecto?*

P. Rolle – Entendida como un conjunto de individuos que se encuentran en una relación salarial con otros, la clase obrera no es, por definición, nacional. El principal himno de la clase obrera, sus estatutos, la propia institución de la clase obrera llevan de inmediato el nombre de La Internacional. La Internacional no se proclamó simplemente bajo la idea de que los trabajadores no tienen patria hasta que no hayan adquirido un cierto número de estatutos y de poderes que les permitan convertirse en ciudadanos. Esta es una visión simplificadora. En esta visión, que el movimiento estalinista propagó, decir: “Los trabajadores no tienen patria”, era prometerles un cierto número de derechos, suma en cualquier caso bastante limitada, que podrían adquirir en el curso de la historia y gracias a los cuales tendrían, de golpe, una patria socialista. Pero esto no es cierto. El socialismo no es una organización más justa del capitalismo. Es verdaderamente otra cosa, un movimiento del todo diferente. Y este movimiento es por naturaleza internacional.

Sólo habrá institución concebible del socialismo a partir del momento en el que éste organice a toda la humanidad.

Sabemos bien que no es para mañana. Lo que sí podemos imaginar, en cualquier caso, es que los debates internos a la clase obrera, pero que ella no reconoce como tales, serán reconocidos cada vez más como suyos –lo que no quiere decir que sepa resolverlos sin conflictos-. Dicho de otra manera, dado que la clase obrera, aún estando sometida al capitalismo, es formidablemente dominante por su potencia y número, los conflictos de la sociedad en transición son desde ahora suyos: conflictos internos a la clase obrera. Y la idea de que es en el interior de la clase obrera donde serán debatidos los problemas de su constitución interna implica que los desacuerdos no podrán trasladarse definitiva o completamente a las instituciones.

Hay un aspecto más del problema. Todo movimiento de la clase obrera, incluso el más parcial, el más corporativista, tiene rápidamente consecuencias inmensas porque la clase obrera si bien es la clase de los productores, es también la clase de los consumidores. ¡Y de qué manera! Nuestros ancestros socialistas del XIX hablaban de trabajadores en tanto que productores. Los consumidores eran el resto de las clases, todavía muy importantes no sólo por su potencia en capital, sino también por su potencia sobre el consumo, sobre las estructuras políticas, sobre la educación... Sí en aquella época podría plantearse la cuestión referente a los medios que podrían emplearse para influir sobre los salarios, sobre las condiciones de trabajo, y prepararse después a las reacciones del resto de las clases; hoy se trata ampliamente de una misma clase en cuanto a producción y consumo se refiere. Podemos observar esta cuestión incluso en una discusión cotidiana como la concerniente a la apertura de los comercios en domingo: abrir los comercios en domingo es ayudar a la clase obrera en tanto que consumidora y perjudicarla en tanto que productora. Estos conflictos son interiorizados por la clase obrera. El conflicto principal, tradicional, entre los agricultores y los obreros industriales se convierte cada vez más en un conflicto en el interior de la clase obrera. La clase burguesa sigue existiendo, por supuesto, pero no tiene prácticamente más que a una inmensa clase obrera a su lado. La clase burguesa mantiene la función de organizar toda la sociedad y organizar el circuito del capital, pero no le quedan casi más funciones que ésta.

*¿Cómo explica la distancia entre la evolución social que nos lleva a una hegemonía de la clase asalariada y el hecho de que sea todavía y más que nunca la burguesía quien dirija?*

P. Rolle – La función de la burguesía, en su definición fundamental, es la de ser el polo que organiza el trabajo y reconstituye e incrementa el capital. En efecto, hoy no es solamente muy poderosa sino que además está entremezclada con un sistema de Estado que le ayuda a realizar esta función, a realizarla junto a ella. Ya no hay, creo, burguesía que no esté entremezclada con todas las protecciones de la autoridad del Estado. La burguesía actúa, de cierta manera, por intermediación del Estado, constituyendo una forma de socialización de la clase obrera, una socialización expropiadora que le pone muy difícil la tarea a esta clase obrera pues no se reconoce como tal. La clase obrera es organizada casi en tanto que tal. Ya no es agenciada a través de un conjunto de pequeños empresarios que se unirían localmente en una corporación donde cada uno sería dueño de un pequeño personal y sólo contestado por éste. Es gestionada en el marco de una socialización a medias, una socialización contradictoria, donde la burguesía regula la producción, las cualificaciones y el aprendizaje de la clase obrera en gran parte de forma exterior. Hay leyes sobre la forma en que la clase obrera debe educarse, sobre su masa –las gentes que se hace venir, aquellos que se expulsa, una política de natalidad o no-, sobre la familia, sobre el tiempo de trabajo. Todo ello estaba organizado por la potencia pura del capital apoyada por la potencia pura del Estado.

Hay que plantearse la cuestión: ¿no es precisamente en el momento en el que más nos acercamos a formas socializadas de la sociedad que esta socialización y los grupos que se constituyen entorno suyo se vuelven más impenetrables a la comprensión? El sistema antiguo, en el que la clase obrera entera estaba enfrentada a una clase burguesa que se mostraba como tal y que tenía un poder de consumo, un poder intelectual y una capacidad de acción sobre otras muchas clases, parecía fácil de descifrar. Por el contrario, los sistemas contemporáneos, a mitad socializados, donde la reproducción de la clase obrera se hace a partir de deducciones sobre ella misma, de principios más o menos admitidos, propuestos, discutidos, incluso si son puestos en marcha desde el exterior, son muy difíciles de descifrar. En cierto sentido, la clase obrera tiene una inmensa elección a hacer: pasar de esta socialización basada sobre su incapacidad política a una situación donde se convierta en agente único de constitución de la sociedad y deba, desde ese momento, afrontar también esa socialización incompleta, esas contradicciones, esas decisiones.

No es fácil. Sobre todo en una situación en la que, además, las instituciones están permanentemente cuestionadas por una mundialización que es porvenir de la humanidad, porque el socialismo será mundial. Es una situación muy equívoca: todo está cerca y todo es inaprensible, incomprensible. Todos los gérmenes de la capacidad de la relación salarial para regularse por sí misma, para retomar los instrumentos forjados por la burguesía, están presentes. Pero tomar el poder en el Estado, en un momento en el que los Estados se dislocan, puede aparecer como una carga demasiado pesada. El socialismo es la esperanza de la clase obrera pero es también una pesada carga para ella.

Pero creo importante caracterizar correctamente lo que queda del poder puramente burgués, es decir: gestionar el capital, el circuito del capital, y ya no regular el conjunto de una sociedad que escapaba en buena medida a la relación salarial. Todo este conjunto de estatutos equívocos de agricultores, de clases medias, de profesionales liberales, ha desaparecido en buena parte. Queda el circuito puro del capital, ordenado por algunos pocos capitalistas y sobre todo por Estados cuyo rol en la distribución y el uso del capital es enorme.

Cuando se habla de las privatizaciones se nos hace creer que un cierto número de las redes del Estado se vuelve privado, pero esto no es exacto. La famosa desreglamentación en los Estados Unidos es una re-reglamentación. No se suprimen las reglamentaciones, se pasa de una reglamentación a otra. Es muy importante, no es un movimiento aparente, pero no es una desreglamentación. El sistema bancario americano ha sido organizado de manera tal que dé gran importancia al Estado. Ha sido desreglamentado, es decir, le han sido dadas reglas más universales, que le liberan de la tutela de los Estados pero que lo someten mucho más al Estado federal. ¿Cómo podemos pensar que el correo sea privatizado? Se redistribuyen ciertas funciones del correo imponiéndoles cada vez mayores restricciones. La desreglamentación de las líneas aéreas ha consistido en someterlas a un nuevo modelo de distribución de los circuitos en torno a determinados aeropuertos. Todo ello en el contexto de esta sociedad en transición hacia una economía mundial, donde cada regla aparece a la vez como un progreso y como un obstáculo para ulteriores etapas.

El capitalismo es un circuito de capital regulado por capitalistas y por Estados capitalistas del que no es fácil apoderarse para instaurar el socialismo, puesto que todo ello es sede de contradicciones. La clase obrera, todavía organizada en torno a Estados, siente bien la solidaridad pero la siente, muy a menudo, bajo una forma abstracta, y no es aún susceptible de encontrar la manera de enfrentarse a sus contradicciones. La transición no es un proceso que se acabará de pronto, sino la emergencia de gran cantidad de conflictos y de pérdidas de poder, un proceso múltiple y contradictorio. Quisiera combatir la idea de que ya nada ocurre, o que la clase obrera está en vías de desaparición y que las instituciones que la agrupaban están también ellas perdiendo su potencia. Todo esto no es más que una verdad a medias. La otra verdad es enorme y temible: y es que algunos de los problemas que se enfrentarán en el socialismo se dan

cita a través de las dificultades que atraviesan a la clase obrera bajo el capitalismo estatalizado y terminal.

*¿Cuál es para Ud. la herencia intelectual de Pierre Naville hoy? ¿En qué medida sus trabajos pueden ayudarnos a comprender el mundo y a transformarlo?*

P. Rolle – La herencia principal es sin duda esta idea de la Internacional, idea antigua y esencial del movimiento obrero que siempre inspiró a Pierre Naville. Por ejemplo, en su polémica con Ernest Mandel. Mandel distinguía dos mundos, uno “socialista” y otro capitalista, mientras Naville rechazaba la posibilidad de fragmentar de esta manera un universo cuya característica primera era la de constituirse como único. El análisis debe comenzar por la unidad del mundo. Y esta unidad, en cierto sentido, existe desde el principio del capitalismo, y se refuerza.

La relación salarial es, por definición, esa relación entre los humanos que crece permanentemente y que sacude y transforma todas las antiguas instituciones que la organizaban, la dividían, para afirmarse como una institución que no puede tener límite y que englobará todo el planeta. Esto parecía evidente a Marx, más evidente que a nosotros pues él vivía en esa relativa juventud del capitalismo donde podían apreciarse todas esas sacudidas. Mientras que a nosotros ya no nos sorprende que un acontecimiento que se produce en Rusia tenga consecuencias en China. No percibimos que vivimos en un mundo unido, estamos más bien tentados –por la ideología del momento- en buscar aquello que nos divide, sin ver que si algo nos divide es precisamente porque que estamos compartiendo una misma apuesta y que cuando hay conflictos, son para definir un espacio común.

Para Naville, la crisis del Este y la crisis del Oeste tenían algo en común, quizá incluso se trataba, fundamentalmente, de la misma crisis. Encuentro que esta apreciación nos obliga a reflexionar sobre la experiencia de los países comunistas, a no contentarnos con señalar que su fracaso final muestra que aquello no era el socialismo. ¡Evidentemente, un cierto número de personas lo dijeron desde hace mucho tiempo! Nos falta comprender que pasó verdaderamente, y llevar a cabo su crítica.

Esto vale también para la crisis del Oeste. Esta crisis, ¿no es también la crisis de una forma particular de reproducción del capital regulada por Estados enfrentados, o que no se enfrentan ya, que se coordinan, que pierden su dominio sobre la realidad y que sin embargo necesitan de ella? Esta crisis, ¿no aparece precisamente en el momento en el que sus contradicciones llegan al extremo? Y en ese caso, ¿no podemos quizá contemplar la crisis del Oeste y la crisis del Este como dos manifestaciones de una crisis mundial de la relación salarial cuyo análisis podría llevarse más lejos?